REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXI - Nº 161 | Bogotá, D. C., miércoles, 9 de marzo de 2022 | EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 018 DE 2021

(octubre 26)

Legislatura 2021-2022 Primer Periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022 PRIMER PERIODO

ACTA 018

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2.021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera presencial y virtual, en el recinto de la Comisión y a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-La señora presidente de la Comisión, Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa: Buenos días a todos los miembros de esta Comisión, tanto a aquellos que se hallan por el sistema virtual como los que estamos presencialmente. De manera muy especial a los citados para este debate de control político, el cual consiste en la discusión y debate sobre el estado del recaudo, ejecución y la no causación del impuesto al carbono para la promoción del desarrollo sostenible en paz, bajo en carbono y resiliente del país; de acuerdo con la proposición 03/2021.

Los citados son los doctores Carlos Eduardo Correa Escaf, ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; también se halla presente el viceministro Juan Nicolás Galarza, doctor Juan Manuel Restrepo Abondano, ministro de Hacienda y Crédito Público, quien estará representado por su delegado el doctor Samy Livos Zúñiga, subdirector de Políticas Fiscales; doctor Emilio José Archila Peñalosa, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Presidencia de la República.

Los invitados: doctores Andrés Giovanny Rodríguez León, Contralor delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras; doctor Juan Carlos Mahecha Cañón, director ejecutivo del Fondo Colombia en Paz; doctor Francisco Ocampo Trujillo, director ejecutivo de la Asociación Colombiana de Actores del Mercado de Carbono – ASOCARBONO.

Por parte de esta Comisión los citantes son: los honorables senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa del Partido Verde; y Guillermo García Realpe actualmente del Partido Liberal.

-En aras a establecer el quórum para este debate de control político, la señora presidente solicita que por Secretaría se proceda a llamar a lista a los Senadores miembros de la Comisión.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes en el recinto y los conectados a la plataforma zoom, así:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ANGEL
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GALVIS MÉNDEZ DARIA DE JESÚS
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
GARCÍA REALPE GUILLERMO
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID
ROBLEDO CASTILLO JORGE

-La señora secretaria informa a la señora presidente que han respondido al llamado a lista once (11) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los siguientes senadores:

ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA
LOBO CHINCHILLA DIDIER

- Con excusa que a continuación se anexa, deja de asistir el honorable senador: Pablo Torres Victoria.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria
Bogotá D.C., 26 de octubre de 2021

Doctora:
Daira de Jesús Galvis Méndez
Presidenta Comisión
Quinta

Doctora:
Delcy Hoyos Abad
Secretaria de Comisión Quinta

Asunto: Remito excusa por la no asistencia a la sesión de Comisión Quinta el martes 26 de octubre de 2021.

Respetada doctora Galvis

Cordial saludo.

Como firmante del Acuerdo de Paz y asumiendo los compromisos con la Paz del país debo asistir a la convocatoria en calidad de vocero a participar en la preparación de la diligencia de aportes colectivos de verdad de la extinta Columna Móvil Jacobo Arenas, los días 25 y 26 de octubre y su posterior audiencia, conforme señala el auto, desde el miércoles 27 hasta el viernes 29 de octubre, de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) por lo cual no puedo asistir la sesión de Comisión V.
Por este motivo, ante la inasistencia a la sesión programada para el día martes 26 de octubrede 2021, remito la excusa por esta eventualidad.

Anexo: Citación Auto No. 268 y 277 de 2021. Además, la convocatoria a asumir voceria colectiva en jornadas preparatorias y audiencia de aportes colectivos de verdad de la extinta Columna Móvil Jacobo Arenas, en el marco del Macro caso 005 "Situación territorial del Norte del Cauca y Sur del Valle del Cauca".
Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,

Pablo catatumbo T.
Pablo Catatumbo Torres Victoria
C.C: 14.990.220
Senador de la República

Siendo las 11:01 a.m., la señora presidente da apertura a la sesión y dispone que por secretaría se de lectura del orden del día programado para la fecha, que a continuación se anexa:

Comisión Quinta Constitucional Permanente
LEGISLATURA 2021 -2022

ORDEN DEL DIA

PARA LA SESIÓN MIXTA DEL DÍA MARTES 26 DE OCTUBRE DE 2021

(RECINTO COMISIÓN – PLATAFORMA ZOOM)

HORA: 10:00 A.M.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PARA DISCUTIR SOBRE EL ESTADO DEL RECAUDO, EJECUCIÓN Y LA NO CAUSACIÓN DEL IMPUESTO AL CARBONO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN PAZ, BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE DEL PAÍS, DE ACUERDO CON LA PROPOSICIÓN NO. 03 DE 2021.

CITADOS: **MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, DR. CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**
MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DR. JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO
CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN, DR. EMILIO JOSÉ ARCHILA PEÑALOSA

INVITADOS: **CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, DR. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE**
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOCARBONO, DR. FRANCISCO OCAMPO TRUJILLO
DIRECTOR EJECUTIVO FONDO COLOMBIA EN PAZ, DR. JUAN CARLOS MAHECHA CAÑÓN

CITANTES: **HONORABLES SENADORES JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA Y GUILLERMO GARCÍA REALPE**

PROPOSICIÓN No. 03 DE 2021

En mi condición de Senador de la República y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992:

SOLICITO:

CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO en la Comisión Quinta Constitucional Permanente al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carlos Eduardo Correa; al Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio José Archila y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo, para discutir sobre el estado del recaudo, ejecución y la no causación del impuesto al carbono para la promoción del desarrollo sostenible en paz, bajo en carbono y resiliente del país.

De igual forma invítese al Contralor General de la Nación y al director de Asociación Colombiana de Actores del Mercado de Carbono – Asocarbono.

Presentada por los honorables senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa y Guillermo García Realpe, fue aprobada en sesión presencial de la Comisión el día miércoles 21 de julio de 2021.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. ¿Cuál ha sido el monto de los recursos recaudados por concepto del impuesto al carbono a la fecha? Por favor discriminar por cada año desde el inicio del recaudo.
2. ¿De qué forma ha sido la gestión presupuestal de los recursos que han ingresado por concepto del impuesto al carbono de parte del MHCP? Por favor indicar por año desde la fecha de su regulación
3. ¿Cómo ha sido el comportamiento de recaudo del impuesto al carbono durante los últimos cinco años? Por favor detallar posibles motivos de aumento y reducción de recaudo.
4. ¿Cuáles son los criterios que ha establecido el MHCP para financiar proyectos con recursos del impuesto al carbono, en el marco del Fondo Colombia en Paz?
5. ¿Cuáles son los motivos por los cuales el MHCP afirma que la actual estructura para la inversión de los recursos provenientes del recaudo del impuesto al carbono a través del Fondo Colombia en Paz ha dificultado su implementación? ¿Qué propuestas ha pensado el MHCP para solucionar estas barreras?
6. ¿Cómo se ha impactado el consumo de los combustibles gravados con el impuesto al carbono?, ¿Existe alguna relación entre el incremento en el precio y la disminución del consumo de los combustibles gravados? Por favor detallar el comportamiento entre demanda y oferta.
7. ¿Se ha planteado incluir el carbón y al gas dentro del impuesto nacional al carbono?
8. ¿Cuáles son los cambios que buscaría proponer el MHCP en la próxima Reforma tributaria? ¿Qué beneficios tendrían y cómo abordaría los problemas de ejecución?

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Recaudo y ejecución de recursos del impuesto al carbono

1. ¿En qué proyectos e iniciativas se han ejecutado los recursos recaudados por el impuesto al carbono desde su regulación hasta julio de 2021? Por favor discriminar proyectos por año, monto, localización, destinación determinada por ley, objetivo, avances de implementación y alcance territorial.
2. ¿De qué forma el MADS ha incentivado que los recursos del impuesto al carbono se destinen para la promoción del desarrollo bajo en carbono y resiliente del país frente al cambio climático?
3. ¿Qué medidas ha tomado el MADS, junto con otras instituciones involucrados, para reducir las barreras en ejecución de recursos obtenidos a través del impuesto al carbono e identificadas en otros debates de control político anteriormente citados?
4. ¿Qué proyectos el MADS ejecutaría en los próximos 10 años con los ingresos que obtendría la Nación a través del impuesto al carbono? ¿Cuál sería su alcance?
5. ¿De qué forma se ha hecho seguimiento a la reducción de emisiones de carbono respecto a la implementación del impuesto? ¿Cuáles han sido los resultados de este seguimiento? ¿Cuál es el aporte estimado del impuesto al carbono a la meta de reducción del 51% de emisiones de GEI para el 2030?
6. ¿Cómo se ha impactado el consumo de los combustibles gravados con el impuesto?, ¿Existe alguna relación entre el incremento en el precio y la disminución del consumo de los combustibles gravados?
7. ¿Se ha planteado incluir el carbón y al gas dentro del impuesto nacional al carbono?

No causación del impuesto al carbono y REDD +

8. ¿Cuál ha sido el comportamiento de oferta y demanda de bonos de carbono en el país desde la implementación del impuesto? Por favor detallar comportamiento del mercado de bonos de carbono.
9. ¿Cuántas solicitudes de no causación del impuesto se han presentado hasta la fecha y cuantas han sido efectivamente certificadas como tal?
10. ¿A cuánto ascienden los recursos reintegrados a las empresas por la no causación del impuesto? y ¿cuál es su equivalencia en relación con lo que se debería recaudar? Por favor discriminar por cada año desde el inicio del recaudo.

11. Enlistar proyectos de REDD+ que actualmente existan en el país, detallando su contribución en reducción de emisiones de GEI, hectáreas de bosque evitadas por deforestación, su estado y la población o actores beneficiados.
12. ¿Qué fallas ha identificado el MADS en el sistema que regula el mercado de bonos de carbono en el país?
13. ¿Cuáles son los motivos por los cuales no se ha podido formalizar el mercado de bonos de carbono en el país?
14. ¿Cuáles son las metodologías usadas para calcular las emisiones de GEI reducidas en los proyectos que buscan la no causación del impuesto al carbono?
15. ¿Cuál ha sido el avance en el registro de proyectos en el sistema RENARE?
16. ¿De qué forma el MADS abordar o mitiga la existencia de proyectos que generan bonos de "aire caliente"? ¿Se ha identificado la existencia de estos bonos en los proyectos registrados?
17. ¿Cuál es el proceso de verificación del MADS para comprobar el estado de los proyectos que certifican bonos de carbono?
18. ¿Considera el MADS suficiente la oferta de emisión de bonos de carbono respecto a la demanda actual? ¿Qué esfuerzos ha hecho el MADS para cumplir con la demanda? ¿Cuál es el avance del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisión de gases de efecto invernadero (PNCTE)?
19. ¿Qué acciones ha hecho la entidad para garantizar las salvaguardas sociales y ambientales de las comunidades en los proyectos REDD+?
20. ¿Cuál ha sido el proceso de acompañamiento de parte del MADS a las comunidades que han suscrito contratos de REDD+?
21. ¿De qué manera las entidades verificadoras de bonos de carbono trabajan con el MADS y articulan criterios y metodologías para la expedición de bonos de carbono?
22. ¿De qué manera las negociaciones internacionales en el marco del Acuerdo de París de la CMNUCC afectan la regulación del mercado de bonos de carbono en el país?

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN

1. ¿Cómo y en qué proyectos se han ejecutado los recursos recaudados por el impuesto al carbono desde su regulación hasta junio de 2021? Por favor discriminar proyectos por año, monto, localización, objetivo y alcance territorial.
2. ¿Cuáles son los criterios que ha establecido la Consejería para financiar proyectos relacionados con el posconflicto con recursos del impuesto al carbono, en el marco del Fondo Colombia en Paz?
3. Por favor adjuntar el Plan Operativo de Anualidad de pagos (POAP)
4. ¿Cómo define la Consejería "Paz Estable y Duradera con criterios de sostenibilidad ambiental" para aprobar proyectos financiados a través de los recursos del impuesto al carbono?
5. ¿En qué subcuentas y proyectos se ha destinado los recursos del 70% para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con criterios de sostenibilidad ambiental? Por favor discriminar proyectos por año, monto, localización, objetivo y alcance territorial.
6. ¿Cuáles son los principales motivos por los cuales la ejecución de los recursos del impuesto al carbono ha sido demorada?
7. ¿Cuál es el plan de trabajo de la Consejería para ejecutar los recursos en los próximos cinco años, de acuerdo a la destinación específica definida?

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO NO. 01 DE 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

-Leido el orden del día la señora presidente lo somete a consideración y votación de los miembros de la Comisión, el cual es aprobado.

-Por indicaciones de la presidenta, la señora secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día: Debate de control político para discutir sobre el estado del recaudo, ejecución y la no causación del impuesto al carbono para la promoción del desarrollo sostenible en paz bajo en carbono y resiliente en el país, de acuerdo con la proposición 03 de 2021. Citados: ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ya se encuentra presente en el recinto señora presidente el doctor Carlos Eduardo Correa Escaf; ministro de Hacienda y Crédito Público, está el delegado, él delegó, sí, exactamente. Y el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, el doctor Emilio José Archila.

Los citantes son: el senador Jorge Londoño y el senador Guillermo García Realpe.

-La señora presidente de la Comisión Daira de Jesús Galvis Méndez, señala: Entonces procederíamos así: primero serán escuchados los citantes es decir el senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, y seguidamente el senador Guillermo García Realpe; previamente en charla sostenida con los citantes el doctor, el senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa requiere aproximadamente para su exposición de media hora, y sucesivamente el senador Guillermo García me dice que 5 minutos aproximadamente; así las cosas procede el senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa del Partido Verde a hacer uso de los 30 minutos que le ha concedido la mesa directiva de esta comisión Quinta.

-El honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa inicia su exposición diciendo: Gracias presidenta, un saludo muy cordial, efusivo, cariñoso, a todos y cada uno de quienes interactúan con nosotros por estos medios, un saludo a los integrantes del gobierno, ministro Carlos Eduardo Correa de verdad muchas gracias por atender esta convocatoria, al viceministro Nicolás Galarza de verdad muy amable; y la verdad presidenta lamentando que el ministro de Hacienda, ni el viceministro no se encuentren presentes.

El caso es que es un indicador de ese 0.73% del presupuesto para agricultura y del 0.37 para ambiente, cuando son dos de los temas que en la contemporaneidad y en la post pandemia más están en el ojo de los gobiernos en el mundo, hoy los países desarrollados están invirtiendo sobre todo en estos 2 renglones, irónicamente en nuestro presupuesto es en donde menos se invierte, 0.37 para el medio ambiente, es decir, lo que respiramos y comemos es a lo que menos se le invierte en nuestro país.

Quiero resaltar también la presencia de nuestros invitados, el doctor Manuel Rodríguez Becerra y Luis Murillo, ex ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible; de Giovanni Pabón, de Martín Rabbia, es investigador doctoral de la Universidad de Leuven en Bélgica; de Liliana Ruiz Acosta, profesora universitaria en Asuntos de Finanzas Climáticas; de Jennifer Díaz Castro, Magíster en Tributación de la Universidad Central; de Juan José Guzmán, que es fundador del Pacto por el Clima y estudiante de Administración en la Universidad de Columbia; Edison Muñoz, que es director de la revista Éolo, con quien escribimos un artículo precisamente sobre este tema.

Un mensaje previo, este debate pues obviamente y lo hemos citado con el senador Guillermo García Realpe a quien agradecemos pues la compañía en este conversatorio; decíamos que este debate no tiene ni más faltaba como propósito pues desmeritar el impuesto al carbono, y el potencial que tiene el impacto que tiene en la crisis socio climática nacional, el debate tiene más bien como propósito dejar algunas inquietudes respecto al efectivo seguimiento que se le debe hacer, al monitoreo, a cómo es la ejecución y los beneficios del impuesto de parte de los actores involucrados, pero, sobre todo hacemos bastante hincapié en las comunidades que son finalmente los actores principales; contexto, pues ya continuamos, ya sabemos que el carbono es un elemento químico de los combustibles y que este elemento se libera en forma de gases de efecto invernadero.

Y entonces pues el impuesto consiste en el pago de una tarifa que tiene que ver con el contenido de carbono en los combustibles, diferentes leyes pues regulan este impuesto, y la tarifa del impuesto al carbono hoy está en 17.660 pesos por cada tonelada de CO_2, generada en la quema de combustibles, este es quizá uno de los compromisos, uno de los instrumentos más importantes dentro de los compromisos climáticos de Colombia; continuamos por favor.

Cómo es la tarifa del impuesto al carbono en el mundo, Colombia es uno de los que menos impuesto paga por este, por este, en este sentido; Suiza, paga alrededor de 68 dólares por tonelada de CO_2; Dinamarca paga 31 dólares, Canadá paga de 15 a 30 dólares, el Reino Unido 25, Estados Unidos de Norteamérica algunos estados 15, otros 5; Australia 10, Colombia paga tan solo 5 dólares por tonelada de CO_2; en Colombia solo el 24% de las emisiones de combustibles fósiles se encuentra gravadas mediante, mientras que en países como México o Chile se encuentran gravadas el 46 y el 29% de sus emisiones, y obviamente pues los países en desarrollo se encuentran entre el 50 y el 80%; continuamos.

Cómo funciona el impuesto al carbono, entonces pues es un instrumento financiero en los que se denominan inteligentes, cuando hay causación pues es pertinente que el combustible fósil se venda en el territorio, que el productor lo retire para su consumo propio y, igualmente el combustible que se importa; y la no causación, cuando el sujeto pasivo, vamos a ver que esta es una de las discusiones más interesantes del impuesto, demuestra reducciones de emisiones y remociones de gases efecto invernadero a cambio de pagar el impuesto, es decir, hace una sustitución de, demostrar que ha pagado por reducción de emisiones de gases efecto invernadero y eso lo compensa con el pago del impuesto; continuamos.

Qué consecuencias tiene esto, pues cuando es causado el impuesto pues permite que el Estado reciba recursos para financiar acciones climáticas que obviamente tengan un enfoque social; tiene otra consecuencia que es importante, y es que reconoce la responsabilidad de los combustibles fósiles en la crisis climática; y una última es que, desincentiva el consumo de combustibles fósiles, es, esta es una consecuencia discutible, pero tengámosla ahí en la bitácora; y la no causación permitiría desarrollar un nuevo mercado para la conservación de nuestros bosques y proyectos bajos en carbono, y lo que es ideal, pues brinda incentivos para la conservación del ambiente con las comunidades; continuamos, la próxima si me hace el favor, continuamos. Hemos citado debates de control político, hace un año hicimos este

debate de control político, y vamos a ver que en honor a la verdad pues han existido avances, porque finalmente se han liberado los recursos; continuamos.

El recaudo, debemos decir de entrada ministro que el impuesto finalmente en su distribución se destrabó, decimos que de los 707.000 millones disponibles luego de deducciones, se distribuyeron en proyectos de sustitución de cultivos 412.000 millones en conservación, reducción de la deforestación, pago de servicios ambientales; 116.000 millones en proyectos de aumento de cobertura del SINAP; 23.000 millones y de este modo pues quedan por distribuir 118.000 millones, y lo que se recaude en los próximos años; es de resaltar en ese cuadro que las deducciones por impuestos etc., son bien, bien, bien altas 282.989 millones se deducen en ese recaudo, y pues podemos decir que el saldo por distribuir ese 5%, ya lo decíamos es de alrededor de 118.652.795; resaltemos entonces que el impuesto en su distribución se destrabó, ahora nos falta es ver la ejecución, cómo es que se va a ejecutar eso; la próxima, continuamos por favor.

Ahí están pues las subcuentas, las subcuentas de sustitución de cultivos por ejecutar quedaría el 26% en ambiente y desarrollo sostenible quedaría el 62% y en Herencia Colombia el 48%; insistimos entonces que si bien es cierto ya se destrabó la asignación, ahora lo importante es que se haga lo propio con la ejecución; continuamos por favor.

Qué pensamos nosotros que es necesario, que es urgente, y es urgente generar espacios de socialización y acceso a la información sobre la inversión de estos recursos y su impacto, esta transparencia en lo que se utiliza este impuesto es muy importante sobre todo para las comunidades y para quienes habitan esos territorios, sobre todo si se tiene en cuenta que el alcance que tendría a nivel social este territorio, y en el cumplimiento de los compromisos climáticos y los acuerdos de paz, doctor Archila, pues esto sería fundamental, esa transparencia entonces es importante. Continuamos.

Por eso nos surge una pregunta que, entonces aprovechando la presencia de la dirección del Ministerio de Hacienda, sería interesante que nos la resolvieran y es lo que se reguló en la Reforma Tributaria, en la última Reforma Tributaria se dijo que para tal efecto los recursos serán transferidos y administrados por el Fondo Nacional Ambiental por un año, y entonces pues no se entiende claramente qué fue lo que motivó ese cambio temporal, a ver si nos hacen el favor y nos dilucidan esa inquietud. Qué es lo que se espera obtener a través de esa modificación y en qué proyectos y en qué zonas del país se van a invertir los recursos de ese año, porque es un cambio que aparentemente y uno como neófito de estos temas pues no le encuentra ningún argumento, pero seguramente ahora nos lo darán; continuamos.

También pensamos que es necesario extender el alcance y aumentar la tarifa del impuesto al carbono de manera progresiva a otros combustibles fósiles, para qué, pues para que podamos promover muchos más procesos de gobernanza ambiental y climática, este impuesto también ayuda para la paz en los territorios y pues es también una apuesta a una transición laboral justa.

Miremos ahora la no causación que es no solo en la literatura nacional sino mundial, una discusión bien interesante, cuál es el estado actual de esa causación, existen 4.182 solicitudes que se han recibido para no causación con corte al 30 de junio de 2021, que equivaldría más o menos a 51 millones de CO2 equivalentes y que ascienden a la suma de 280.000 millones, esta es una suma que obviamente ha dejado de percibir el Estado por 142 solicitudes admitidas por Ecopetrol para la no causación del impuesto al carbono, entre 2017 y 2020.

Cuál es la realidad del mercado de carbono, el actual en mercado de carbono en Colombia se realiza de manera voluntaria, es decir no es obligatorio y al no ser obligatorio pues no existe ninguna entidad pública que le haga seguimiento y monitoreo a los proyectos que emiten bonos de carbono y el impacto verdadero que ellos tengan en la reducción de emisiones; es decir si el Estado no hace presencia allí y está únicamente en manos de los privados, pues no tenemos un actor que sea representante de la legitimidad de los ciudadanos, ahí vemos en el cuadro que no está el Estado en estos procesos y es fundamental que allí se encuentre. Continuamos.

El Registro Nacional de Reducción de Emisiones de Gases Efecto Invernadero – RENARE, que es impulsado por el Ministerio del Ambiente pues esperamos que se consolide próximamente después de un año de lanzado; la regulación existente aún no formaliza verdaderamente el mercado del carbono, pues no existen verdaderos instrumentos de política pública como es el caso del programa nacional de Cupos Transables de Emisiones, el cual permitiría establecer un tope en la demanda y una oferta de bonos; de igual forma y esto es algo preocupante ministro y funcionarios del gobierno nacional, las comunidades están negociando con inversionistas sin capacidades reales para establecer un diálogo equitativo, ya que este un proceso de negociación bastante técnico y entonces pues obviamente la repartición de los beneficios pues no es del todo justa, porque insisto las comunidades no tienen la suficiente preparación y pues la ausencia un poco de que nuestra regulación legal, el Estado no sea un actor importante pues hace que esos negocios se den de esa manera; continuamos.

No existen reglas claras para la distribución de beneficios de los proyectos a las comunidades, esto también es importante porque gran parte de esos beneficios se están concentrando en los intermediarios y obviamente pues no llegan de manera justa a quienes son los verdaderos actores y a quienes verdaderamente protegen nuestros bosques; por eso un llamado al Ministerio del Ambiente pues para que haga un control mucho más eficiente y para que se haga un seguimiento de esos proyectos; nos parece que eso es fundamental sobre todo en lo que tiene que ver con la distribución equitativa; continuamos.

Esa falta de regulación y salvaguardas a las comunidades aunado a las brechas que existen en el acceso y transparencia de la información, y a la ausencia de control del gobierno, pues trae unas consecuencias; ya vamos a ver que una de las consecuencias graves es la generación de bonos de aire caliente, ya vamos a mirar qué son esos bonos de aire caliente; eventualmente entonces también habría perdida de recaudo del Estado, por qué, porque hay fondos sobreestimados, pérdidas de ingresos de cooperación nacional por descuentos de bonos de aire caliente reportados, podría existir entonces también un falso avance en el cumplimiento de los compromisos climáticos, si existe en esa generación de bonos de aire caliente pues obviamente el cumplimiento de los compromisos climáticos pues también varía bastante; la distribución inequitativa, discúlpenos si somos reiterativos en ese sentido, pero es inequitativa esa distribución para las comunidades y obviamente como ocurre en muchos otros sectores de la economía colombiana, sobre todo en el sector agrícola, y aquí también se empieza a presentar un abuso de confianza de los intermediarios a las comunidades; continuamos.

Qué son esos bonos de aire caliente, esa es literatura universal y eso se presentan cuando los proyectos REDD+ es decir los proyectos forestales de reducción de emisiones, exageran el peligro que corre un bosque con el fin de poder ofrecer que con su conservación se pueden ofertar más bonos de carbono, es decir, en palabras sencillas si se nos ocurre un, un ejemplo, es como cuando a uno le venden una casa de estrato 3 como si fuera una casa de estrato 6, es decir, ahí hay un peligro de corrupción que es bien importante y que es urgente que en ese sentido pues tenga el control del Estado y tenga el control obviamente de los organismos encargados para, para eso; y hay casos puntuales, continuemos.

El pasado mes de junio una organización alemana Carbón Market Watch compartió un informe en el cual expone que dos de los proyectos más grandes del país del mercado voluntario de carbono, el Matavén y el Kaliawirí, presuntamente ha vendido 21 millones de bonos de aire caliente, este es un informe y es un dato que nos parece sería importante que asumiera el gobierno nacional para dilucidar si sí es cierto, si no lo, estos son proyectos que se encuentran en Vichada y Guainía y que implicaría pues pérdidas por más de 25 millones de dólares para el Estado Colombiano y que obviamente pues deslegitimaría grandemente el mecanismo de no causación porque no estaría operando como debería.

Surgen unas preocupaciones puntuales, el siguiente por favor, y entonces pues que es importante insisto que el Estado haga un monitoreo en la ejecución de estos proyectos del mercado del carbono, pero, sobre todo, discúlpenme si soy bastante reiterativo, el Estado debe ser parte fundamental en todo este proceso, eso no se le puede dejar únicamente a los privados porque pues ellos con su ánimo de ganancia pueden olvidar cuál es el fin primordial de esta no causación; continuamos.

Nos preocupan, ya lo habíamos expresado, pero puntualmente, que las comunidades caigan en contratos con compromisos irrevocables como sucedió cómo sucedió entre la empresa Waldrättung SAS a los Nukak, a los cuales le firmaron un contrato a 100 años, es decir presidenta es un contrato a un siglo, cediendo el territorio bajo el cumplimiento de obligaciones establecidas presuntamente de mala fe, esto es muy preocupante, es de verdad no solo preocupante sino triste insisto pues esto hace que ese impuesto empiece a perder legitimidad; continuamos.

Un reportaje de la silla vacía, expresaba después de una investigación cómo los indígenas sienten que el Estado ha estado ausente en regular esta actividad que es nueva, donde hay todavía grandes brechas informativas entre las partes y donde también pululan empresas sin trayectoria internacional; en lo que, continuamos, ya vamos terminando presidenta, 2, 2, 3 diapositivas más y terminamos. En la respuesta que nos dio el gobierno nacional no se manifiesta ninguna acción respecto a los hechos denunciado por Carbón Market Watch, es cierto que la Resolución 1447 del 2018 en su artículo 44 da esa posibilidad, entonces sería bueno que nos comentaran ¿si hay alguna investigación, si se va a hacer? qué medidas, qué acciones hay para que este hecho que se denuncia que es bien grave y de mucho dinero pues se dilucide y no se vuelva a presentar.

Finalmente, algunas solicitudes, pues la primera obviamente es la de investigar y tomar medidas correctivas respecto a lo que se expresa en el informe del Carbón Market, nos parece que eso es fundamental no dejar eso en el aire porque sería un hecho bien grave senador Realpe de corrupción, de los privados obviamente, pero, igualmente un hecho de pasividad del Estado Colombiano; es importante agilizar las acciones para cubrir los vacíos que existen en el mercado de carbono voluntario y acelerar la expedición del programa nacional de Cupos Transables de Emisiones, con el fin pues de avanzar en la formalización del mismo como siempre insistimos de una manera participativa; es importante fortalecer esos espacios de intercambio con las comunidades étnicas para que ellos entiendan muy bien cuál es el uso y cuáles son las salvaguardas ambientales en proyectos de REDD+, en el marco de los bonos de carbono; es importante responder pues las preguntas expuestas en el debate respecto a la causación y no causación de este impuesto.

Terminamos diciendo presidenta que el impuesto al carbono obviamente, es uno de los instrumentos, la diapositiva que sigue gracias, más eficaces para abordar y financiar diferentes agendas y compromisos urgentes del país como son el cambio climático y la paz; en ese

sentido este impuesto es muy importante, pero para eso se necesita obviamente una intervención del Estado que garantice muchas cosas, pero sobre todo el acceso a las comunidades y los mecanismos de regulación que incentiven la transparencia de este mercado naciente, este es un mercado muy importante, pero si desde su nacimiento y desde su génesis nosotros no tenemos la capacidad de quitarle cualquier viso de corrupción a esta práctica, pues seguramente que se nos va a deslegitimar, estos casos funcionarios del gobierno es importante que se diluciden, que se investiguen, y pues que se lleven a cabo las sanciones pertinentes si ello es cierto. Muchas gracias presidenta, creo que utilicé menos del tiempo, cumplí con su mandato, muy amable.

-A su turno, el honorable senador Guillermo García Realpe, señala: Un saludo especial para el señor ministro de Ambiente, el señor consejero Presidencial, Emilio Archila, los demás funcionarios, director del Ministerio de Hacienda, a usted y a los colegas y a la gente que nos sigue en redes o en otros medios.

Sea lo primero felicitar al doctor Jorge Londoño la convocatoria a este importante debate, muy necesario, todo lo que tenga que ver con la vida, el medio ambiente, con la lucha contra el calentamiento global, pues debe ser de la prioridad de todo el mundo, de todos nosotros; lástima que el presupuesto nacional de este año, años anteriores y el siguiente no refleje esa importancia que el Estado debe darle o los gobiernos, es que la importancia no es en los discursos, la importancia no son las expresiones verbales o en las manifestaciones expresas públicas, en fin, es el presupuesto, es en los niveles de inversión, es en los esfuerzos económicos y financieros de los Estados y los gobiernos, y también el del sector privado, y de todos nosotros, no solamente en actitudes conservacionistas no depredadoras sino esfuerzos efectivos, en el todos ponen, todos ponemos, y principalmente por supuesto quien maneja nuestros impuestos, no, pero que lástima que un 0.37% del presupuesto nacional refleje esa importancia que le da el Estado, el gobierno; bueno.

También yo lamento mucho que no vaya a estar, que no haya estado acá el ministro de Hacienda, este es un tema de cómo se facilita el recaudo y la ejecución del impuesto al carbono, de cómo fácilmente llegan estos recursos a los despachos, a las entidades, a, a los ejecutores del Estado Colombiano, desde hace mucho tiempo, desde el 16 cuando con mucho entusiasmo aprobamos la Ley 1819, las quejas siempre han sido de falta de agilidad del Ministerio de Hacienda para que esto se ejecute conforme a la ley, no más, y actores institucionales nacionales no solamente regionales sino los mismos nacionales miran que el Ministerio de Hacienda actúa con paquidermia, falta de compromiso, no atiende las demandas, las necesidades del territorio, pero sobre todo la angustia de, de los funcionarios que tienen finalmente que atender, ahora está de moda la palabra la primera línea de las responsabilidades del Estado en materia ambiental; es que el Ministerio de Hacienda tiene mucho que aportarle a este debate, ya el doctor Jorge Londoño en su, en su magnanimidad pues ejecuta el debate y por supuesto pues lo hacemos, no, pero el Ministerio de Hacienda tiene que estar acá para hablar de un tema tan, el ministro de Hacienda de un tema tan importante, porque aquí tiene que comprometerse el Estado al más alto nivel, si no esto no funciona hacia abajo, no funciona en las regiones.

Señor ministro, el lanzamiento de la Escuela Nacional Ambiental, yo escuché del mismo Presidente de ustedes, que el gobierno nacional y eso es una noticia buena, yo la pondero, terminada a agosto del año entrante con el 30% de territorio como áreas protegidas, es una gran noticia para los ambientalistas, para el país, para la vida, que el 30% de Colombia esté constituida como área protegida, es una gran noticia; el gobierno pasado avanzó bastante, creo que pasó de, de menos de 100.000 hectáreas protegidas a más de 200.000, no tengo el dato exacto, pero con qué, mi pregunta con qué van a administrar, con qué van a responder, con qué se va a atender esa responsabilidad de que lo que se declara área protegida, efectivamente el Estado tenga las, los instrumentos, las herramientas para que esa área protegida efectivamente tenga la protección, pero en la práctica, y yo veo que lo que tiene en materia la subcuenta de herencia es muy poco para áreas protegidas, es muy poco, 29.000 millones de pesos; para otras áreas hay mejores presupuestos.

Y entonces es que se requiere replantear muchas cosas, y, y que lo que hay de, de impuestos e ingresos en temas ambientales, en este caso el impuesto al carbono se aplique con mucho más refuerzo en esos temas, y se ejecuten también efectivamente los presupuestos en las entidades, esta es una observación que yo le tengo, saludar que se declare el área protegida, pero, pero el Estado tiene que condicionarse para que efectivamente sea protegida esa área sobre la práctica. Ahora, yo, nosotros vemos con mucha, mucha preocupación que las áreas protegidas actuales pues están haciendo de, objeto de ataque brutal de los deforestadores, deforestadores en Colombia, una brutal, y el Estado y la fuerza pública no ha podido contener eso, no lo ha podido contener, y son acumuladores de tierras, ganaderos que hoy exportan en pie hacia la, hacia la Asia menor; en menor grado cultivos ilícitos, pero le echan la culpa de parte del Estado de ciertos empresarios a los cultivos ilícitos, solamente el 30% tiene de área los cultivos ilícitos en lo que se ha deforestado en Colombia, me refiero fundamentalmente a la Amazonía donde hay 30.000 hectáreas de cultivos ilícitos incluso territorios viejos y la deforestación en la Amazonía en el año anterior fue de 130.000 hectáreas, entonces esas 100.00 quién las deforesta, no, y el gobierno no ha dicho que son acumuladores de tierras y ganaderos inescrupulosos, eso tiene que decirlo el Estado, para que se pongan serios, así dicen en la costa.

Bueno, yo también quería hacer un llamado muy especial y en eso le hallo toda la razón al senador Jorge Londoño, este esquema de recaudo y aplicación y la metodología de aplicación tiene que tener mucha más información en Colombia, mucha más socialización hacia las regiones, hacia los actores de las regiones, a los defensores de los esquemas estratégicos fundamentales de Colombia, del macizo, de la ciénaga Grande del Pacífico, de los piedemontes amazónicos, en fin; me da la impresión que solamente tienen conocimiento de este esquema de impuesto, recaudo y de ejecución unas élites bien informadas en Colombia, élites privadas que han cooptado la mayoría de recursos y en las regiones la gente casi no lo conocen; yo creo que esa escuela de formación ambiental, además de enseñar temas escolares, de información, también debe capacitar, formar a los gestores en las regiones para que capturen esos recursos, para que los promuevan hacia sus regiones, porque qué bien la información, la actitud conservacionista de nuestros jóvenes, de nuestros ciudadanos, pero también hay que aplicarle a eso recursos, esto es como los matrimonios, a veces sin presupuesto de familia no funciona el amor muchas veces no, y también por supuesto estas elites que también tengan un comportamiento ético, no, imposible que ellos vayan a los territorios a cooptar posesiones de tantos años.

También quiero manifestar que definitivamente esta es una gran medida, yo no creo que haya impuesto que tenga tanto objetivo real e importancia en este Estado, en nuestro Estado, que es la vida, ese, para mí es el impuesto con mayor beneficio entre la relación costo y beneficio es el impuesto a la vida, a favor de la vida, en este caso el carbón, y por eso tiene irse mejorando todos los aspectos, ampliando las posibilidades a otros combustibles, a otras prácticas nocivas, atentatorias contra el medio ambiente, y sobre todo que causa el calentamiento global en Colombia y en el mundo.

Yo quisiera por último, si está entre, ¡ah!, manifestar que las respuestas de las entidades fueron, fueron bien, bien, bien estructuradas, los interrogantes que lo hizo el doctor Jorge Londoño, estuvieron bastante informadas en las respuestas, bien atendidas, pues bastantes voluminosas también sobre todo el Ministerio del Medio Ambiente aprendimos mucho, créame que nosotros estamos aprendiendo de esto, yo estoy aprendiendo, no, cómo se aplica esto y por eso es que debe haber más información, más socialización a todos los actores regionales que son los buenos ejecutores de esta política pública, de cuidado de nuestra vida en el país; entonces yo quisiera también hacer un llamado al señor Consejero que tiene el mayor espacio de recursos, un 70% de que por supuesto en la confianza que ha tenido el país a usted señor Consejero pues que se aplique de la mejor manera el res-ta-ble-ci-mi-ento de bosques en las zonas de cultivos ilícitos que son muy alejadas, hay zonas donde sí se puede implementar la sustitución de cultivos de uso ilícito en proyectos productivos, fomentando una economía legal y rentable, que son zonas de fácil acceso para la producción y para el mercadeo, pero hay zonas muy lejanas donde no es viable ningún proyecto productivo, entonces lo que hay que hacer es restablecimiento de bosques y por supuesto dando la oportunidad de eso a los campesinos para como cuidadores de los bosques y fomentadores de esas áreas con especies nativas, con bosques genuinos tropicales que son los nuestros y que los cultivos ilícitos los han dañado, han atentado de manera grave; entonces qué bueno que esto se aplique en esa Colombia profunda de los 170 municipios PDET la Colombia profunda de los 170 municipios PDET en volver a restablecer esos bosques que el narcotráfico promovió a los campesinos a la siembra de los cultivos de uso ilícito.

Dejo ahí para que los invitados del doctor Jorge Londoño pues puedan intervenir y posteriormente nuestros invitados, nuestros citados.

-La señora presidente de la Comisión, Daira de Jesús Galvis Méndez, señala: Luego de las intervenciones de los citantes consideramos como conveniente a partir de ahora alternar tanto la participación de los miembros del gobierno nacional, así como los miembros de esta Comisión que quieran inscribirse.

Quien quiera inscribirse y se les dará, yo pienso que bien llevado el debate se les dará la oportunidad a que hagan uso de la palabra de una manera prudente, pero, pero con capacidad de tiempo para poder hacer su exposición; como nos parece fundamental la intervención y la información del señor Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación, el delegado de la República doctor, de la presidencia de la República, doctor Emilio José Archila Peñalosa, le damos el uso de la palabra.

-El doctor Emilio José Archila Peñalosa, consejero presidencial para la estabilización y consolidación, hace uso de la palabra y expresa: Muchas gracias. Bueno pues primero muchísimas gracias a los citantes a los senadores Jorge Eduardo Londoño, al senador Guillermo García muchas gracias por llamar la atención sobre este tema que para el gobierno del presidente Iván Duque reviste de la máxima prioridad y relevancia; un saludo al presidente, a la vicepresidente, a la doctora Nora, a la secretaria Delcy; quisiera agradecer y hacer relevante la presencia del ministro del Medio Ambiente junto, este es un tema que interesa a la totalidad del gobierno y en el cual venimos trabajando articuladamente.

Yo antes de responder los temas digamos directos diría lo siguiente: y es con razón se previó, con razón se previó que una parte importante de este impuesto estuviera destinado a la implementación de los acuerdos y con mayor razón se previó que como lo hemos estado haciendo se focalizara en los distintos programas de sustitución voluntaria de cultivos; para ninguno de los que estamos aquí, todos comprometidos con el medio ambiente, es un, es oculto que el peor depredador del medio ambiente que existe es el narcotráfico, no hay nada que cause tanto daño al medio ambiente como el narcotráfico; para poder cultivar una hectárea de coca se deben arrasar 4 hectáreas, 4 hectáreas, eso quiere decir que si

estuviéramos hablando de 200.000 hectáreas plantadas para hacer un redondo, estamos hablando de 600.000 hectáreas que debieron ser arrasadas de nuestros bosques para poder cultivar esas hectáreas; adicionalmente a eso en el procesamiento lo que se vierte a la tierra, lo que se vierte a nuestros ríos, lo que se vierte a nuestra agua, son los peores contaminantes que existen, no hay ninguna actividad de ningún ser humano que sea digamos de estas dimensiones tan contaminante como lo que genera el procesamiento de la pasta de coca, y qué no decir cuando esto viene combinado con el oro, con el oro ilegal. En esa, en esa medida, la utilización que se ha venido dando al porcentaje que nos correspondía en el programa de sustitución voluntaria de cultivos, ha sido en mi opinión, un porcentaje súper bien, súper bien utilizado, y permítanme senadores compartir con ustedes parte de las cifras de lo que hemos logrado.

Cuando nosotros llegar al gobierno existían promesas, promesas que se le habían hecho el vicepresidente a más de 100.000 familias, esto son 400.000 colombianos de que el Estado los iba a acompañar en su decisión de abandonar ese cultivo, que insisto es el peor depredador del medio ambiente que existe, y pasar a cultivos que fueran cultivos lícitos y amigables con el medio ambiente, pero a esas familias no se les dejó ni la planeación para poder cumplirles, ni los recursos con los cuales se les iba a cumplir, ni las contrataciones locales para poder proveerles de sus proyectos productivos, ni los proyectos productivos cortos, ni los proyectos productivos largos; luego las probabilidades de que esas familias reversarán su decisión o de que esas familias más complejo aún hubiera sido volvieran a sembrar o se fueran a sembrar a otros lados, era eminente; la decisión del presidente Duque fue como corresponde vamos a acompañar a esas familias, vamos a acompañar a esas familias y vamos a acompañarlas en su proceso de sustitución; durante estos 3 años hemos invertido principalmente gracias a ese 70%, pero con otras fuentes, 1.5 billones de pesos senador, 1.5 billones de pesos para sacar adelante 100.000 familias.

Yo quisiera, primero: mostrar el impacto gigantesco que tiene el programa de sustitución, 100.000 familias senador es hagamos de cuenta de que no sustituyeran, 100.000 familias es hoy en día el programa de Asistencia Técnica Agropecuaria más grande que tiene Colombia, no hay ningún programa que sea así de grande, esas 100.000 familias hoy en día casi el 80% más del 75% senador, ya están en la etapa de asistencia técnica ,eso es el Estado Colombiano dándole asistencia técnica a una población equivalente de todo Tumaco, esas son familias senador que están en todo Colombia, están desde la frontera con Venezuela hasta la frontera con Ecuador, luego hemos llegado allá a donde se necesita estar llegando y los resultados son unos resultados muy poderosos, son muy poderosos porque menos del 1% de esas familias han vuelto a resembrar, luego … con aquello con lo cual se nos debe valorar, ese es un programa exitoso, absolutamente exitoso, no hay recursos que hayan sido mejor invertidos o muy pocos recursos que hayan sido mejor invertidos que esos; tienen los proyectos productivos, tienen su, de su vida, su proyecto de vida, tienen unos proyectos productivos senador que hacen y encajan con los planes de desarrollo con enfoque territorial, y permítame hacer énfasis en esto, esa no es teoría senador, 120 de esos 170 municipios tienen el 95% de la coca del país, y nosotros con las familias que están haciendo sustitución no solamente estamos haciendo la sustitución, no solamente es ese programa de esas dimensiones, sino que están incluidos dentro de los planes de desarrollo con enfoque territorial como el senador lo ha visto en el territorio.

A esas familias les preguntamos cuáles eran sus necesidades de visión de largo plazo, entonces en las 33.000 iniciativas PDET hay iniciativas que son iniciativas de las familias de sustitución voluntaria, les estamos cambiando el territorio para que tengan una visión de largo plazo, existían senadores solamente 8 municipios que no coinciden en donde tenemos sustitución voluntaria con los municipios PDET, en estos mismos 3 años fuimos a esos 8 municipios y en esos 8 municipios hicimos la planeación de largo plazo, esta es la planeación PISDA y con eso también le estamos cumpliendo a esas a esas familias; adicionalmente a esto, el porcentaje de ejecución de ese 70%, del 70% que corresponde al sistema de sustitución voluntaria es ejemplar, y no tengo ninguna duda en catalogarlo de ejemplar por parte del Fondo Colombia en Paz, ese fondo senador, no solamente ha ejecutado estos recursos, ha ejecutado también el Colombia Sostenible, ese fondo Colombia Sostenible es un fondo de medio ambiente, cuando llegamos al gobierno ese fondo que es la contra partida de un fondo que administra el ministro, teníamos ningún proyecto, hoy en día formulamos la totalidad de los proyectos y los 100 millones de dólares en 3 años están completamente invertidos.

Respecto de su última pregunta senador de cuáles son los niveles de ejecución, nosotros recibimos el anuncio por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en mediados de este año, y entre mediados de este año y de esta fecha es decir 4 meses, tenemos comprometidos en este momento el 93% de esos recursos, y el 3% que queda restante lo vamos a ejecutar antes de que se acabe el primer semestre del año entrante; luego en cuanto hace a la focalización, en cuanto hace a la utilización, este es unos recursos que hemos invertido para bien de las regiones y para bien del medio ambiente, en cuanto a la articulación que tiene con la implementación de los restos del componente del acuerdo, no solamente los municipios que tienen PDET sino en los otros 8 municipios hemos cumplido con lo que se necesitaba de estas familias.

En cuanto hace, a la calidad de la ejecución, yo no tengo ninguna recato en felicitar al doctor Juan Carlos Mahecha, lo puedo decir porque no es una ejecutoria mía sino es del Fondo Colombia en Paz, el ritmo al cual han ejecutado esos recursos y recordemos que estamos hablando de las zonas más complejas, esto no es ir a entregar las provisiones en Unicentro, esto es ir a las zonas en donde es más complejo a proveerlos allá; dos últimos menciones, esto no se suspendió con la pandemia, aún en la época de la pandemia tuvimos que recurrir a unos protocolos completamente distintos, esto se hacía como en unas pequeñas fiestas porque era emocionante ir a los territorios y hacer las entregas, tuvimos que adoptar unos nuevos protocolos pero ahí no suspendimos en ningún momento lo que estaba ocurriendo.

Tenemos finalmente senador para la última pregunta que ustedes me hacían, diseñados otros programas para poder atender otras de las regiones, entonces tenemos el PNIS que es del que acabo de describir, tenemos otro programa que llamamos Formalizar para Sustituir, en ese lo que hacemos senadores es entregarle la titularidad de la tierra al campesino a cambio de que inicie su proyecto y no vuelva a la coca, de ese tenemos el apoyo de la Fundación Buffet, tenemos 1.200 familias en Tibú, tenemos otras familias en el Cauca, y tenemos uno que trabajamos junto con el ministro de Pago por Servicios Ambientales, ese de Pago por Servicios Ambientales es fenomenal porque lo que hace es permitir que las personas salgan de la coca cuando se nos han subido a los parques, a los parques naturales.

Ahora, qué necesitamos para poder avanzar más, plata, digamos hay que decirlo con las palabras como son, nosotros tenemos todos los diseños, tenemos toda la voluntad, tenemos toda la infraestructura, tenemos las capacidades, tenemos el reconocimiento de las comunidades, lo que necesitamos para poder avanzar más en los términos de sustitución voluntaria con todas las modalidades, es dinero, recursos; y como yo me entusiasmo tanto, no quisiera entrar dentro de la, digamos de la disyuntiva entre si es sustitución voluntaria o de erradicación forzosa, la línea del gobierno ha sido diáfana, nosotros creemos que son complementarios, hay algunas regiones y algunas circunstancias en que se necesita la erradicación forzosa, hay otro gran componente de áreas en donde se puede realizar la sustitución voluntaria, lo importante es que nos mantengamos unidos como lo hemos estado, en esto está el gobierno nacional, tenemos los gobernadores muy comprometidos con algunos programas de los que llamamos hechos a la medida y en un alto grado la cooperación internacional. Muchas gracias senadores.

-Para una moción de orden, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa hace uso de la palabra diciendo: Presenté una moción la cual consiste en la posibilidad de intercambiar a los invitados y darle la palabra al doctor Manuel Rodríguez, que debe cumplir con una cita, le agradeceríamos, mientras que el doctor puede esperar 5 minutos.
-La señora presidente de la Comisión Daira de Jesús Galvis Méndez somete a consideración y votación la declaratoria de sesión informal, diciendo: Entonces, quieren los miembros de esta Comisión declarar informal?.
-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria: Sí lo quieren señora presidenta.

-La señora presidente Daira de Jesús Galvis Méndez dispone: Establecida la informalidad de la sesión, se procede entonces, a petición del doctor Londoño como citante, a escuchar al exministro Manuel Rodríguez Becerra, el primer ministro de Medio Ambiente que tuvo nuestro país y reconocido profesor de la universidad de Los Andes, por favor el doctor Manuel Rodríguez Becerra si está en la plataforma asuma el uso de la palabra por favor.

-El doctor Manuel Rodríguez Becerra, exministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Bueno. Un saludo para usted, un saludo para el doctor Jorge Londoño y los citantes de la reunión y un saludo para el señor ministro de Medio Ambiento, así como a los demás miembros de la Comisión.

Lo primero que quiero decir es lo siguiente: el presidente Duque ha comprometido al país en una meta muy ambiciosa y creo que es muy laudable de reducción de gases de efecto invernadero de aquí al año 2030, si Colombia llegara a implementar esa meta que repito es muy ambiciosa, Colombia haría una, una, un salto en garrocha para decirlo coloquialmente en la gestión ambiental del país, pero no va a ser nada fácil implementarlo, entre otras cosas porque no es para nada claro dónde están los recursos económicos para implementar esa política, de ahí entonces paso al impuesto de carbono; yo considero que la exposición que hizo el doctor Archila sobre la utilización de estos recursos y los PDET etc., pues es muy laudable, pero es que hay un problema de raíz y es que es muy desafortunado que se hayan destinado los recursos del impuesto de carbono a usos diferentes en forma estricta al tema de la reducción de gases de efecto invernadero y de mitigación; evidentemente algunos proyectos de PDET pueden …, pero es que los recursos tampoco son muy grandes, entonces el 100% de esos recursos deberían haber estado destinados al tema justamente de la mitigación y adaptación al cambio climático, en razón de las prioridades no en razón de un programa que puede ser como los PDET que puede ser o puede no ser.

Ahora repito, el gobierno tendría que haber dado los recursos para el PDET de otros de otras fuentes, pero yo repito que fue muy desafortunado este hecho e incluso en su época escribió después de un mes en El Tiempo que se titularon ….al sector ambiental, porque dentro de la lógica del instrumento económico del impuesto de carbono, el impuesto de carbono tendría que estar ciento por ciento dirigido al tema de la mitigación y adaptación al cambio climático de acuerdo a un orden de propiedades y esa plata esta lejos de ser suficiente, entre otras cosas, el ministro del Medio Ambiente lo sabe muy bien, para cumplir con las metas muy ambiciosas que se ha fijado el gobierno del presidente Duque; así que si uno quiere darle orden a la hacienda pública, lo que debía ocurrir en el futuro es que el ciento por ciento de ese impuesto vaya al tema de la mitigación del cambio climático, a la emisión de los gases de efecto invernadero y a los temas de adaptación que también son muy delicados

y se busquen recursos y que esos recursos se reemplacen en el caso del, las áreas de los 176 municipios con otros; eso es el primer punto que quería hacer.

El segundo punto que quería mencionar, es que obviamente ya se requerirían muchos más recursos económicos para que el país cumpla con las metas que ha fijado el presidente Duque en relación con Acuerdo de París.

En tercer lugar, y volviendo al impuesto de carbono, hay que decir muy claro que el impuesto al carbono como lo sugirió el senador Londoño está y hoy en día tiene problemas de implementación muy serios y que merecerían claramente la atención de esa Comisión; sin duda digamos ha habido un estudio por parte de una organización muy sería internacional que en parte está publicado en la silla vacía, según la cual estaríamos vendiendo aire caliente en el gran resguardo de …. son 11 millones de hectáreas, estaríamos vendiendo agua, aire caliente porque claramente la etología que se utilizó para generar los certificados de emisión de reducción de gases de efecto invernadero, en este caso la deforestación evitada parte de una metodología que es indirecta para la cuestión …; entones ahí tiene un efecto doble, por una parte se está vendiendo aire caliente, se está compensando económicamente a un aire caliente, quiere decir que se está compensando algo que no está ocurriendo que es la deforestación evitada en el ciento por ciento como se establece en el caso de ese resguardo, un número uno y número dos, lo más grave es que eso se descuenta cuando, es un bonus que entra al mercado y quien los compra les descuentan eso del impuesto de carbono o sea que en el erario público está dejando de recibir una suma importante para el impuesto de carbono y por el otro lado estamos acertando que haya una organización que está claramente poniendo en el mercado la venta de aire caliente, es decir no es realmente la reducción de gases de efecto invernadero que se promete en este proyecto.

Finalmente, yo creo que hay que hacer un análisis sin duda muy a fondo de cuáles van a ser los recursos económicos, cuáles van a ser las fuentes de los recursos económicos que van a contar los próximos gobiernos para poner en marcha las metas muy ambiciosas que ha fijado el presidente Duque, que implican acciones de muy diverso orden y que virtualmente van a recibir unos recursos muy importantes de hecho en exceso de lo que se, de lo que se captura por el impuesto de carbono, varias veces más de lo que se captura por el impuesto de carbono se van a necesitar para poder implementar ese plan, y ese plan va a tener que intentar, va a tener que ejecutarlo, iniciarlo con mucho, con mucho, con mucha fortaleza el próximo gobierno; si el gobierno, próximo gobierno no adelanta todos los programas que se requieren para cumplir con las metas que formalmente Colombia se va a comprometer en la próxima semana en la COP26, pues el país no va a cumplir y además va a desperdiciar una gran oportunidad para dar un salto cualitativo en la gestión ambiental de Colombia, que tiene ver también con la protección de la biodiversidad, la protección de la biodiversidad está profundamente vinculada con el tema de cambio climático y como lo ha señalado este gobierno, los programas de reforestación, los programas de restauración, los programas silvoculturales requieren, se requieren implementar masivamente como una de las estrategias para lograr la meta 2030; pero eso requiere unos recursos económicos bastante gruesos, bastante robustos que no están, que no se ven en, que no se ven en el horizonte de ninguna manera.

Entonces yo creo que esto es un tema que hay que examinar muy cuidadosamente con Hacienda Pública, cuánto cuesta y de dónde salen los recursos para el tema de la mitigación y la adaptación al cambio climático; y por esa razón yo creo que habría que hacer una ley en la cual el ciento por ciento de los recursos del impuesto al carbono vayan al objetivo para el cual fue creado, y además se alleguen otros recursos.

Finalmente quería decir lo siguiente, en el área ambiental hay muchos recursos económicos que no están siendo, o que no están siendo capturados por el sector ambiental o que están siendo mal gastados; quiero mencionar solo uno porque término allí, hace unos años, hace 5 años examinamos con un experto, el doctor Guillermo Rudas, las, los recursos que hay destinados a la protección del agua, por ley; y llegamos a la conclusión para 2015, que el equivalente que si todos esos recursos se utilizaran, si todos esos recursos se captaran, y todos esos recursos, y además los instrumentos económicos como la tasa efectiva por contaminación o como la tasa del uso del agua, se pusieran en unas tarifas correctas, el país podría captar en esa época calculábamos hace 5 años, del orden de un billón de pesos anuales.

Y finalmente, hay que mencionar que el Congreso de la República en el año antepasado aprobó que el 1% de los recursos de las regalías fueran al sector ambiental, muchos ambientalistas nos estamos haciendo la pregunta de dónde están esos recursos, porque realmente ahí también una gran oportunidad en el tema del cambio climático; 1% puede llegar a equivaler a 800.000, a un billón al año, y la pregunta es: dónde están esos recursos o a qué se destinaron esos recursos, que entre otras cosas, fue un proyecto de ley que presentó la senadora Paloma Valencia del Centro Democrático; yo tuve la oportunidad de ver el proyecto, tuve la oportunidad de opinar sobre el mismo, era un proyecto muy ambicioso de captura recursos que nuevamente estos mismos recursos podrían servir ya en forma muy clara, para el programa 2030 que tiene que ver con la mitigación del cambio climático.

-La señora presidente Daira de Jesús Galvis Méndez señala: Seguimos, como estamos en la declaratoria de informal, entonces aprovechemos y escuchemos a las personas que están invitadas, se le otorga el uso de la palabra, si se halla en plataforma el doctor Martín Rabbia, investigador doctoral de la Universidad de Leauven, Bélgica; por favor el doctor Martín.

-El doctor Martin Rabbia, investigador doctoral Universidad Leauven, Bélgica interviene diciendo: Gracias, honorable senador Londoño por la convocatoria, ministros, miembros de la Comisión Quinta, y señora presidente; para contribuir a su debate sobre el uso de los ingresos en el impuesto al carbono y el mecanismo de la causación, haré una breve recorrida por sus últimos avances a nivel global.

En primer lugar, hay que anotar que alrededor de un 35% de los ingresos globales de impuestos al carbono se destinan al presupuesto general, sin ninguna restricción sobre su uso, este es el caso por ejemplo de Chile y México en la región; otras jurisdicciones incluyen una afectación especifica que puede ser establecida por ley o por declaraciones políticas generales asociadas a políticas específicas; a grandes rasgos los ingresos de afectación específica se destinan a áreas como estabilidad fiscal, objetivo de desarrollo, tensión de fuga de carbono conocida en inglés como carbón leakage, que es la situación que puede producirse cuando las empresas trasladan su producción a otros países con límites de emisión menos estrictos por los costos derivados de las políticas climáticas a nivel doméstico, asistencia para sectores afectados o afines ambientales en general.

En su gran mayoría los países que tienen impuestos al carbono, destinan estos ingresos para respaldar la estabilidad fiscal y cambios en el sistema tributario, esto incluye incorporar una visión integral del sistema tributario, buscar reducir impuestos extorsivos entre otras medidas; muchos países también dividen estos ingresos en diferentes usos, como Suiza que usa un tercio para el programa de eficiencia energética, de promoción de tecnología y dos tercios para reducir el costo del sistema de salud, entre otras áreas; o Irlanda que estableció por ley que una parte de los recursos deben ser usados para financiar eficiencia energética en hogares vulnerables y entrar en una declaración política que indica que otra parte debe ser usada para reducir impuestos a los salarios; es interesante destacar que Irlanda complementa el impuesto al carbono con el sistema de comercio de emisiones de la Unión Europea; un mensaje que Colombia también debe enfrentar con las discusiones en torno al programa nacional de cupo a transables.

Otros países que utilizan todo o parte de sus ingresos para fines ambientales como Colombia; por ejemplo Polonia, destina 100% de sus recursos a un fondo nacional que ofrece préstamos y subsidios; Japón también destina el 100% de sus ingresos a un programa de eficiencia energética de energía renovables; en Portugal, la mayoría de los ingresos se utilizan para reducir los impuestos sobre la renta de los hogares; de todos modos el 11% de los ingresos se destinan a programas de transporte público eléctrico, el programa de conversación y mitigación.

Desde mi perspectiva de los interrogantes claves es como el uso de los ingresos puede tener un rol catalítico en la movilización de financiamiento climático, cuando el país pide financiamiento de los fondos climáticos o los bancos multilaterales siempre se pide cofinanciamiento, incluso en …. difíciles de alcanzar; el uso de los ingresos puede venir a cumplir ese rol y priorizar aquellos proyectos y programas que contribuyan a un cambio de paradigma como pide el Fondo Verde para el Clima; el esquema de gobernanza de la iniciativa Herencia Colombia que es financiada con recursos del impuesto al carbono es un ejemplo de rol catalítico que pueden cumplir para acelerar la implementación de la contribución nacionalmente determinada.

Reconociendo que ya se está generando un mercado de proyectos en mitigación con el sistema de no concesión y que la ley original ya contemplaba componente de adaptación en el uso de los recursos como es el caso de la erosión costera, sería oportuno recordar la experiencia de los proyectos del mecanismo de desarrollo limpio, el protocolo en Kioto, que aportan un porcentaje al fondo de adaptación; el uso de los recursos del impuesto podrían adoptar un enfoque similar; en cuanto al sistema de no causación hay pocos casos a nivel internacional, donde se haya adoptado un instrumento híbrido como un impuesto de carbono con posibilidad de compensación; la mayoría de países que tiene el sistema de compensación también tienen sistemas de comercio de emisiones, en Suiza por ejemplo, importadores obligados a compensar emisiones pueden realizar proyectos de compensación que pueden ser comercializados en el sistema de comercio de emisiones, pero no con..

-Con la venia de la presidente hace uso de la palabra el señor Giovanni Andrés Pabón Restrepo, profesional especializado en cambio climático y energía, y luego de un saludo a todos, expresa: Quisiera traer a este debate al que muy amablemente me invitaron, un par de temas relacionados con el impuesto al carbono y el mercado en carbono en general, lo primero que siempre decimos nosotros los que trabajamos en este tema es que el mercado de carbono siempre tiene que ser tenido en cuenta como un medio, nunca tiene que ser en cuenta, tenido en cuenta como un fin; es muy importante entender que esto es una herramienta de mitigación que nos va a ayudar al cumplimiento de metas del cambio climático, pero que como cualquier herramienta siempre tiene que ser evaluada a medida que se vaya utilizando porque puede ser una herramienta para hacer bien o para hacer también muy mal, no, y en este momento el problema que tenemos en Colombia es que debido a esos, a esos mantos de duda que existen sobre ciertos resultados que se han tenido en el país, pues hemos llegado, no sabemos bien donde estamos parados frente a cómo estamos avanzando frente a la, a la lucha de cambio climático en cuanto a la mitigación y por tanto es muy importante tener algún tipo de control al respecto.

Digamos que uno de los problemas graves que tenemos en este momento es que seguimos aumento, podríamos seguir aumentando el problema de emisión de gases un problema sin saber realmente en donde estamos parados, y por otro lado tendríamos también la posibilidad o estamos cambiando el pago de un impuesto que podría estar en el tesoro disponer invertir en lo que en lo que hemos visto en esta mañana durante en el debate, en lugar y estamos recibiendo a cambio pues un papel que posiblemente no tiene ningún valor y esto es muy grave actualmente para la situación del país.

El impuesto, el Decreto 926 que crea el impuesto al carbono fue creado como un una herramienta muy expedita tratando de evitar de evitarle, sacar al gobierno que fuera como un cuello de botella para que si pudiera dar un mercado muy ….que ha sucedido, pero como mencionaba el senador Londoño al principio, pues parece que estamos teniendo algún tipo de abuso del mecanismo y por lo tanto es muy importante comenzar a revisarlo; otro punto importante que quisiera mencionar es que el tema no está solamente centrado en el sector forestal sino que también en el sector energía y en algunas hidroeléctricas tenemos la necesidad digamos de limitar la diferencia o lo que se conoce como vintage que es la diferencia de tiempo que existe entre en el momento en que se genera la reducción de emisiones y el momento en que se usa para un instrumento como el impuesto al carbono, eso es muy importante porque hay una cantidad de hidroeléctricas en el país que están utilizando este instrumento para sacar reducciones muy antiguas, en generar el punto que deberíamos tener acá como base es que no se aceptara ninguna reducción de gases de efecto invernadero que fuera post, anterior al año 2020, y entendamos que estamos en un momento de implementación de la primera fase de nuestra NDC, nuestra primera NDC, por lo tanto es muy importante que todas las reducciones sean reducciones nuevas.

Sobre el tema de las líneas bases y para los proyectos forestales que ya lo han mencionado varias veces y es definitivamente uno de los problemas principales que tenemos frente a los proyectos forestales que están presentándose en el país, lo peor al final es que la deforestación sigue adelante a pesar de todos los mecanismos y todos los esfuerzos que se han llevado a parte, que se han llevado a cabo por parte del gobierno; el ministerio…

Continuando con el tema tenemos una ley que podemos utilizar para terminar de articular esos temas que sabemos que están pendientes de ser regulados.

Finalmente para aprovechar los 30 segundos, el último punto, frente al, sobre la causación, quisiéramos que existiera una transparencia completa sobre el uso de estos recursos y ojalá que el Ministerio de Ambiente pudiera proveer toda la información pública necesaria para entender qué es lo que está sucediendo; y finalmente, el Estado también tiene necesidad de regular la exportación de los créditos de carbono que están en el mercado voluntario; entonces con esto termino mi intervención, señora presidenta, muchísimas gracias por la oportunidad.

-A su turno, y después de saludar a los presentes, la profesora Liliana Ruiz Acosta, investigadora en asuntos de finanzas climáticas, interviene diciendo: El impuesto al carbono se suma al conjunto de instrumento de tipo económico de la política ambiental colombiana que junto con el sistema de comercio de emisiones busca disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y fijar un precio de carbono; siendo un impuesto tan reciente, de tan reciente creación, tanto el impuesto como su destinación, ya se han visto impactados con mínimo 4 reformas, tiene un deficiente sistema de información que imposibilita hacerle seguimiento al recaudo, a su destinación, y al sistema de comercio de emisiones, dificultando la trazabilidad de las cifras, debido a que cada fuente de información maneja diferentes datos, haciéndose necesario que se desarrollen sistemas de información transparentes que permitan corregir esta situación de desinformación, para que tanto desde la academia como la ciudadanía podamos hacer estudios y veedurías a este impuesto.

Frente a estos aspectos técnicos y la estructura del impuesto, quiero mencionar que los impuestos extra fiscales como es el impuesto al carbono, deben perseguir claramente una finalidad no recaudatoria; en Colombia el impuesto al carbono y de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 2155 del 2021, solo por un año será destinado el 100% de los recursos al sector medioambiental; sin embargo, no se observa que esta norma modifique lo expresado en el artículo 24 de la Ley 1930 de 2018, en donde existe una destinación en más del 50% para la implementación del Acuerdo Final para la Paz, el cual requiere de constantes recursos para su financiamiento que atiendan proyectos específicos relacionados con la construcción de paz y que no siempre tiene relación con aspectos ambientales; en ese sentido, estos proyectos requieren de tributos de carácter fiscal con fines recaudatorios que se deben financiar con otro tipo de recursos dadas las necesidades actuales de cumplir metas relacionadas con la disminución de gases de efecto invernadero, en las que el gobierno nacional se ha comprometido así como con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático de las comunidades.

De esta manera surge la pregunta de qué sucederá después de una año con el artículo 59 de la Ley 2155 del 2021, ¿se reformará y presentará ampliación por más años? o ¿se retomará lo expresado en el artículo 24 de la Ley 1930 del 20218, en donde se plantea una destinación del 25% al manejo de la erosión costera, un 5% al fortalecimiento de áreas protegidas y un 70% para el tema de la paz como se ha venido trabajando?, esto sin tener en cuenta que la Ley 1955 de 2019 establece un 15% para la conservación de los bosque de la región de la Amazonia que se tomará del Colombia en Paz; así las cosas, se observa que desde la promulgación de las normas, se envían señales confusas a los ciudadanos frente a la destinación de este impuesto, se pone en riesgo el compromiso de las ventas del 51% de reducción de gases de efectos invernadero establecido en el año 2020 y se dejan vacíos normativos.

Por otra parte, también es importante analizar el recaudo del impuesto, desafortunadamente en este punto existe una gran dificultad para realizar un seguimiento al mismo, de hecho no me cuadran con las cifras que han presentado aquí y mis datos fueron provistos por la dirección general del Presupuesto Público Nacional; según los reportes de la DIAN, los cuales son proyectados y que a su vez son tomados por ASOCARBONO, según se muestra en la página web, se puede observar que según la DIAN teniendo en cuenta los años 2019 y 2020 proyectados, el total de recaudo asciende a la suma 1.5 billones, según el SIP de recaudo de Min Hacienda, son 1.4 billones a los cuales se les debe restar el deducible del porcentaje del Sistema General de Participaciones, quedando el disponible de 1 billón, en ese sentido frente a lo presentado por la DIAN y el disponible para el impuesto del Ministerio de Hacienda, hay una diferencia de 445.347 millones en el recaudo; vale la pena preguntar ¿por qué la DIAN no actualiza los dato y esta información solo se puede obtener a través de un derecho de petición? ¿por qué no existe un sistema de información adecuado que permita hacer un seguimiento al recaudo? ¿por qué esta información no está en la página de datos abiertos del gobierno? y ¿cuándo se va a implementar un sistema de información que permita hacer cruces de información entre lo recaudado y lo destinado y que sea de manera transparente tal como lo han planteado aquí algunas personas?

Ahora bien, el impuesto al carbono no grava el carbono, grava el gas natural, el gas licuado de petróleo, gasolina, querosene …ACPM….; según datos tomados de ……la universidad de Oxford, las toneladas anuales de CO2 emitidas en Colombia por el carbón en los últimos 10 años se han venido incrementado en casi un 100% más, pasando de 11 millones de toneladas anuales en 2009 a 22 millones en el ….

La exclusión del impuesto al carbón genera un incremento en su consumo y dificulta la diversificación de la matriz energética, en ese sentido las emisiones de CO2 e hidrocarburos también se han incrementado pese al impuesto, y eso está sustentado en diferentes investigaciones que demuestran que el impuesto al carbono únicamente tiene un espacio de esos de disminución durante un período pero que en el largo plazo al asumir las personas el derecho de generar emisiones después de pagar el impuesto, este impuesto se queda estático; así las cosas, un impuesto …al carbono sin el acompañamiento de instrumentos diferentes a los económicos, como la persuasión moral y la educación, la generación de conciencia y el conocimiento, así como un adecuado sistema de información transparente difícilmente nos ayudará a alcanzar las metas planteadas en la reducción de gases de efecto invernadero y disminuir nuestra afectación al planeta. Muchas gracias señora presidente.

-Seguidamente interviene el doctor Juan Carlos Mahecha Cañon, director ejecutivo del Fondo Colombia en Paz: Quería comentar obviamente acerca de los recursos que vienen trabajando, por traer el Fondo Colombia en Paz, son recursos que han venido siendo ejecutados, el del impuesto al carbono, especialmente en lo que establece la Ley 1930 del 2018, entre ellos claramente establecido el 5% para una estancia del Ministerio de Ambiente, otro 25% para el mismo ministerio, y un 70% para el acuerdo de paz. En lo que corresponde al 5%, vamos a hablar del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras estrategias, que el 25% el manejo de erosión costera, y el 70% como lo dije, para el acuerdo final de paz.

Me centro en los temas importantes del Fondo Colombia en Paz, que corresponde especialmente que estos recursos pues llegan directamente al fondo, al fondo por parte del Ministerio de Hacienda a través del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, y en la ejecución que hoy tenemos hemos recibido alrededor de 670.487 millones de pesos a través del Ministerio de Ambiente en la cuenta Colombia del 5%, se han recibido 33.524 millones de pesos, y está en este momento una ejecución del 40%. En lo que corresponde al 25% del Ministerio de Ambiente, se han recibido 167.622 millones de pesos, y falta por ejecutar alrededor de 70.000 millones de pesos; y en lo que corresponde al 70% que va en este momento en ejecución, ya se están ejecutando algo más del 89, 90%. Eso en lo que corresponde a ejecución que ha venido trabajando Fondo Colombia en Paz, y esto es, es en las cifras contundentes pues de lo que se ha venido ejecutando de acuerdo a lo establecido a la ley y lo que hoy por hoy tenemos dentro del Fondo Colombia en Paz.

En lo que se ha venido trabajando en el 70%, se han apoyado a familias en proyectos productivos y proyectos de huertas, en lo que corresponde al programa nacional de sustitución, y obviamente a un tema muy importante que es la deforestación con los proyectos de sustitución de cultivos ilícitos.

Esa sería mi presentación señora presidenta, no sé si hay un comentario adicional.

-la presidente le otorga el uso de la palabra al doctor Francisco Ocampo Trujillo, director ejecutivo de la Asociación Colombiana de Actores del Mercado de Carbono – ASOCARBONO, quien expone: Muy buenos días a todos, el senador Londoño, los citantes, a la Comisión, señora presidente; rápidamente, ASOCARBONO, la Asociación Colombiana de Actores del Mercado de Carbonos es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter gremial, que se constituyó en diciembre del 2018 y que cuenta en la actualidad con 55 asociados, de los diversos sectores que están involucrados en el mercado, inversionistas, desarrolladores, comunidades, organismos de validación y verificación, que son los auditores de los

programas certificados, programas de certificación que elaboran las metodologías y los estándares sobre los cuales se miden las reducciones de emisiones de gases efecto invernadero, ONG que promueven los proyectos.

Decir que nosotros trabajamos por la consolidación del mercado de carbono en Colombia y su fortalecimiento, que es una herramienta, un mecanismo nuevo en Colombia, e innovador, en términos de la no causación del impuesto al carbono. Los recursos de la no causación del impuesto al carbono se aplican directamente a proyectos que han reducido emisiones de gases efecto invernadero, auditadas, certificadas por auditores de terceras partes independientes a los desarrolladores de proyectos y que esos recursos llegan directamente al desarrollo de nuevos proyectos y benefician a las comunidades vinculadas a los mismos.

Durante este periodo de 2017 a 2021 se han aplicado a la no causación alrededor de 60 millones de toneladas de carbono equivalente, por un valor aproximado de medio billón de pesos, más allá de los recursos que han sido recaudados directamente por el Estado por el pago del impuesto que ascienden a cerca de 1.5 billones de pesos. Nosotros consideramos que de una parte se debe progresivamente involucrar, gravar nuevos productos al impuesto, deben ser gravados nuevos recursos de manera progresiva como bien mencionaba el senador Londoño, de una parte; de otra parte consideramos que la normativa existente aún tiene vacíos que deben ser resueltos de manera clara en el inmediato futuro de manera que como asuntos como el nivel de referencia de deforestación en Colombia sea aplicado de manera adecuada en los proyectos de reducción de la deforestación, para superar las inquietudes y las dudas que puedan existir con relación a eventualmente la existencia de bonos generados como aire caliente, sin embargo, la asociación está comprometida en el desarrollo de proyectos con base en la integridad ambiental, que no haya doble contabilidad en la aplicación y uso de los certificados que se generen, la transparencia y sin duda la distribución equitativa de los beneficios de los recursos, y en ese sentido nosotros hemos expedido un manual de buenas prácticas para los asociados que incluye de manera clara el compromiso por respetar las salvaguardas de los proyectos de reducción de la deforestación generados en Cancún, y los principios de San José. Por lo demás consideramos que el mercado de carbono es el instrumento más costo eficaz para el logro de los compromisos de Colombia ante el acuerdo de París y trabajaremos de manera denodada y de la mano con el Estado colombiano para su fortalecimiento y consolidación.

-Acto seguido interviene la doctora Jennifer Díaz Castro, Magister en tributación de la Universidad Central, atendiendo el uso de la palabra otorgado, procede a manifestar: Buenas a todos, respetados senadores y honorables Parlamentarios y todos los aquí presentes. Si bien es cierto que el impuesto al carbono es un instrumento que se ha venido implementando en la COP-16 y a través de los años ha venido cogiendo una mayor importancia en nuestra legislación. Teniendo en cuenta el importante reto que tiene para Colombia, el cual es producir para el año 2030, 51% de las emisiones, y donde para el año 1990 se emitían 56 millones de toneladas y que hoy en día llegan a duplicarse estas emisiones, teniendo en cuenta que el país está, o sea, teniendo en cuenta que el país grava las emisiones directas, más no grava el contenido del carbono, cómo estaría Colombia preparado para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, teniendo en cuenta que solo hace, o solo grava la quema de combustibles y no el contenido de estas, y adicional a eso conociendo que hoy en día se consideró durante el primer semestre, como uno de los países más importantes como exportador mundial enfoque metalúrgico, siendo el sexto producto de exportación del país sin ya tener en cuenta que para el año 2017 éramos también el quinto exportador mundial en carbón antracita y bituminoso, obteniendo una participación importante de estas exportaciones dentro de nuestro producto PIB.

Si bien es cierto que Colombia se encuentra avanzando en diferentes proyectos para alcanzar a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, y que pretende para el año 2030 disminuir un 51%, es importante resaltar que hoy en día existen industrias químicas minerales e industrias de metales, que también generan procesos de emisiones de CO2 sobre las cuales también se necesita ejercer un control en las emisiones, y que estas mismas también sean aportantes para la mitigación de este impacto ambiental. En este sentido es importante destacar que el impuesto al carbono es un instrumento fiscal importante para Colombia, ya que hoy en día es el único que grava de manera directa las emisiones de CO2, sin embargo, es necesario precisar que, al ser el único instrumento del país, se puede decir que no es lo suficientemente sólido para ayudar a alcanzar las metas establecidas, con las metas establecidas del 51%, donde pretendemos reducir al 51% las emisiones. Este impuesto al carbono necesita ser evaluado constantemente de tal manera que se siga ajustando a lograr el cumplimiento del logro de las metas alcanzables, ya que se ha trazado una meta muy importante y para ello, teniendo en cuenta que Colombia es uno de los principales exportadores de carbón, es importante entender qué se ha propuesto para controlar la explotación y el procesamiento de este carbono, ya que estas emisiones no se encuentran gravadas dentro del impuesto al carbono. Adicionalmente esto deja algunos interrogantes de cómo en la actualidad el impuesto al carbono ha logrado disminuir emisiones de dióxido de carbono, siendo que este impuesto solo grava algunas de las emisiones realizadas en Colombia, y de no ser así, porque todavía no se tiene claridad cuánto hemos logrado reducir con el impuesto, qué acciones se han podido tomar con el impuesto al carbono para que logre su objetivo, el cual pretendemos alcanzar.

-El director Edison Muñoz, director de la Revista Ambiental Éolo, haciendo uso de la palabra otorgada, y luego de un saludo, expone. Bueno, yo presento la revista, aquí la pueden observar en la pantalla, esta está centrada los ríos de la Amazonía y el monstruo de mil cabezas que está destruyendo de manera brutal este patrimonio de la humanidad. En este número que es el número 19, tenemos un artículo que se llama impuesto al carbono, urgentes cambios de fondo, cuyo autor principal es el senador Jorge Eduardo Londoño, y en el cual también participó el doctor Carlos Fonseca, el director de Colciencias y mi persona. Pueden consultar libremente la revista, compartirla y al igual que este número, y voy a lo concreto.

En la revista pues se plantea el origen del impuesto, su destinación, los problemas que tiene, yo me voy a centrar en 6 fallas que le hemos identificado al impuesto al carbono, y que es necesario entonces reformarla: la primera, es que el impuesto no contempla todas las fuentes originales de causación, puesto que excluye al carbono.

La segunda, es que el precio de la tonelada de CO2 equivalente emitido es muy bajo, 5 dólares la tonelada.

La tercera, es que, lo que se añadió como no causación le hace perder mucha fuerza al propósito de la ley, y genera muchos problemas como ya los han mencionado.

La cuarta, es que focalizarse en los gases de efecto invernadero deja por fuera los demás gases asociados a la combustión fósil, que tienen un gran efecto en la salud humana y que no dan cuenta del costo social, asociado a estos problemas de salud y de efectos ambientales.

La quinta, es que la destinación del 70% del impuesto al carbono a la implementación del acuerdo de paz, no establece pues criterios de sostenibilidad ambiental, solo los circunscribe las zonas PDET, no estipula claramente cuáles proyectos son financiables y los criterios de sostenibilidad ambiental asociados a los recursos del impuesto.

La sexta, es que apenas los recursos recaudados hace 2 años empiezan a llegar desde el Ministerio de Hacienda hasta el Ministerio del Medio Ambiente, que no ha tenido un papel protagónico al respecto, más bien ha sido marginal.

Como solución a estos asuntos, proponemos el mecanismo de doble uso del impuesto al carbono; el primer uso debe ser créditos para las empresas, las personas que quieran migrar hacia tecnologías amigables con el medio ambiente, la optimización de la eficiencia energética del uso de combustibles, etc. Tras pagar esos créditos se invertiría bajo criterios no reembolsables en proyectos de reforestación, silvopastoreo, agroecología, etc, etc, todo centrado en la bioeconomía para incrementar el capital intelectual de las zonas PDET y de otras del país.

Con esto culmino señora presidenta, coordinadora del evento, invitando pues a todos los asistentes a que nos comprometemos a detener la deforestación en la Amazonía, puesto que eso tiene graves consecuencias para el suministro de agua en toda la zona Andina, para la conservación de la biodiversidad, para la integridad de los pueblos ancestrales, la deforestación la tenemos que parar en todo el país y es realmente el problema ambiental más grave que enfrentamos. Muchas gracias.

-Continuando con las intervenciones de los invitados, la presidente concede el uso de la palabra a Juan José Guzman, fundador de Pacto por el Clima: Este es un espacio muy importante porque amerita una discusión profunda, no solo de la gestión del gasto de lo que se recauda del impuesto al carbono, sino también de la gestión de lo que es la gobernanza climática del país.

Empiezo diciendo que en diciembre del 2020 este gobierno, el Presidente Iván Duque presentó una contribución nacionalmente determinada, la primera actualización del país, que busca reducir emisiones en un 51% para el año 2030, emisiones de gases de efecto invernadero, ya será claro por qué menciono este punto, no obstante, Climate Action Tracker hace menos de un mes, analiza que Colombia está en una trayectoria entre comillas altamente insuficiente para lograr evitar una catástrofe climática. Uno se pregunta entonces, cómo es posible tener una meta tan alta y una evaluación tan pobre, ahí es donde la gestión del impuesto al carbono entra a explicar esta evaluación tan negativa que hace Climate Action Tracker; primero, tenemos una cantidad de buenas Políticas, leyes, decretos, normatividad, pero no tenemos desafortunadamente una política de Estado frente al cambio climático, ¿a qué me refiero con eso? No existe una infraestructura de gobernanza institucional que responda la complejidad de la crisis climática, estamos perdiendo entonces una grandísima oportunidad, tenemos unas leyes maravillosas, desafortunadamente esas leyes están conectadas conceptualmente con la gobernanza actual, pero no están conectadas de manera de facto como se gestionan los recursos, en particular del Ministerio de Hacienda, que se podría decir que es el ministerio que hace que las cosas en este país se muevan.

Empiezo por decir que el Decreto 298 del 2016 establece una cosa sinceramente maravillosa, el Sistema Nacional de Cambio Climático, el SISCLIMA, dentro de ella, el CICC, la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, cuenta con la participación del Ministerio de Hacienda, no obstante si nos remontamos a lo que se hizo en diciembre del año pasado, la CICC, el Ministerio Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, no ha logrado establecer cuánto se necesita para financiar la nueva NDC, tenemos metas, pero no sabemos cuánto cuestan y no sabemos cómo las vamos a financiar; entonces, empiezo yo a preguntar ahí, ¿por qué es posible que la Ley 1819 del 2016, la reforma tributaria más reciente, y encima de todo esta discusión que se está planteando, no hable de la falta de articulación entre lo que es el SISCLIMA, la CICC y la destinación del impuesto al carbono? Cuando todas estas instancias están bajo el gobierno.

Entramos entonces al punto final de mi intervención, que espero sea también muy breve. En evidencia existe una conexión conceptual entre la destinación del impuesto al carbono para temas como Herencia Colombia, sustitución de cultivos y la conservación de los bosques del país y la inversión en la paz, pero no existe una conexión de facto entre lo que son los recursos del impuesto al carbono y la gestión de la NDC del país, incluyendo sus metas de justicia ambiental y justicia territorial. La meta debe estar articulada, la meta de utilización y de gestión del impuesto al carbono, debe estar articulada con la paz territorial, y esto me refiero más allá de cultivos ilícitos, porque sabemos que esto no es la única fuente de deforestación y de conflicto en los territorios; número 2, la protección del medio ambiente; número 3, mitigación; número 4, adaptación al cambio climático.

-Interviene el doctor Luis Murillo, exministro de Ambiente y profesor investigador del MI-ESI, y expone: En primer lugar, saludo a los senadores y senadoras y felicito a los senadores ponentes, a muy buenos amigos, a mis colegas Jorge Eduardo Londoño y el senador García Realpe, que los recuerdo con mucho cariño porque sacamos varias leyes adelante. Igualmente me parece que este debate tiene la mayor importancia, sobre todo en vísperas de la COP26 en Glasgow y donde uno de los temas centrales va a ser la discusión de mecanismos financieros, los previstos en el artículo 6 del Acuerdo de Paris, donde además obviamente se van a discutir el papel de los mercados de carbono, un saludo a los invitados que tenemos aquí.

Yo coincido con lo que se planteaba anteriormente y después de la excelente intervención del senador Londoño y del senador García Realpe, es decir, que aquí hay que dar un debate profundo, sobre todo por el momento que vive no solamente Colombia, sino la humanidad y el planeta, relacionado con el desafío del cambio climático, acción climática, adaptación, mitigación y financiamiento. El impuesto al carbono realmente hizo parte y es bueno ponerlo en contexto de la necesidad que tiene el país de cambiar su estructura tributaria, es decir, moviéndose hacia impuestos que generen que lleguemos a una economía que sea neutra en carbono, y moviéndose a impuestos que son los impuestos nobles, es decir, pasar de esos impuestos convencionales a aquellos que tasan el trabajo y el capital, a impuestos sobre actividades que tienen comportamientos dañinos sobre el ambiente y sobre los recursos naturales y sobre las personas, y yo creo que ahí hay una tarea que tenemos de sociedad, de país y este Congreso y el gobierno, de avanzar precisamente en ese tipo de impuestos y llegar a una reforma tributaria integral; por eso el impuesto al carbono hizo parte de un grupo de impuestos, incluido el impuesto a las bolsas plásticas que esta Comisión lideró de manera muy importante.

Y en lo referido ya al impuesto mismo al carbono y el precio de carbono como tal, pues obviamente -ya lo mencionaban mis antecesores- es un mecanismo de cumplimiento de las metas que tienen trazado el país en el marco del Acuerdo de París y para poder luchar contra el calentamiento global, y estamos en el boom de los de los mercados de carbono y ahí se creó un mecanismo muy importante que es el mecanismo de carbono neutralidad, y en algo que yo llamo el modelo colombiano, Colombia está realmente mostrando en la región, en América Latina y en el mundo, cómo avanzar con este tipo de mercados que tengan una cultura que lleve al cumplimiento de metas, pero también que pueda tener beneficios sociales, de protección de la biodiversidad, y ahí hay tareas que cumplir, el impuesto solamente cubre el 24% de los sectores que deberían estar incluidos y regulados, ahí hay que avanzar y cubrir más sectores, el impuesto tiene y coincido con los que plantean que tiene que tener una revisión de tarifas basada en evidencia, basada en estudios, pero también el impuesto tiene que incluir algo muy importante que es el carbono, porque la economía de política de la aprobación de esa Ley no nos permitió precisamente incluir el carbono, y eso para mantener el liderazgo de Colombia en este contexto.

Yo voy a mencionar varios aspectos que me parecen fundamentales y aquí se mencionaron, que tiene que ver con el fortalecimiento de los mercados de carbono, porque van a crecer, uno de ellos tiene que ver obviamente con lo fundamental que tiene que ser, el evaluar la influencia de este modelo que yo llamo el modelo colombiano, en la distribución de beneficios, que aquí se mencionaba, sobre todo el beneficio a las comunidades que están recibiendo recursos que antes no recibían en la Colombia profunda, comunidades afrodescendientes, comunidades indígenas, pero hay desafíos; y también la calidad de las unidades de carbono que se generan, aquí se han planteado igualmente cuestionamientos a esa calidad, hay que revisarlo, y hay instrumentos para hacerlo, la 1447 del 2018 que nosotros emitimos, precisamente le genera esa posibilidad al Ministerio de Ambiente de poder intervenir, pero el Ministerio de Ambiente tiene que crear la capacidad institucional, no interna, para poder controlar y monitorear este tipo de mercados.

También se sugiere que Colombia pueda establecer un nuevo modelo de impuesto, que realmente pueda articular 2 enfoques que están planteados en el país, el enfoque de los mercados voluntarios, con el enfoque de los mercados regulados cuando el país cree el programa de cupos trazables de emisiones, es un programa que hay que ponerle el acelerador y que se pueda entrar a articular en el mercado de voluntarios, y es posible que este impuesto al carbón realmente se mueva con políticas públicas, a llegar a las áreas donde puede generar soluciones naturales que se mencionaban anteriormente, y en ese sentido es necesario -ya para finalizar- incluir instrumentos de justicia en precios, los precios todavía tienen mucho que desear en términos de llegar a ser más cercano al costo de abatimiento de las emisiones en Colombia; y allí termino con lo que se planteaba anteriormente de la gobernanza, hay que revisar la gobernanza, primero el SISCLIMA, y cómo se articula con los otros sistemas, el sistema de ciencia y tecnología, el sistema de gestión de riesgo y otros sistemas, pero además internamente es cómo se mejora el SISCLIMA para que se articule con los distintos instrumentos, incluidos los instrumentos de financiamiento climático.

Yo quisiera terminar allí, no sin antes decir que, sin responder a muchas de las cosas que se han planteado aquí porque algunos funcionarios realmente tienen ese síndrome de Adán, no es el de Eva, porque sería distinto, pero ese síndrome de Adán de que todo comienza con ellos y nada se ha hecho, yo creo que el país ha avanzado, hay que construir sobre lo construido y Colombia tiene que seguir manteniendo ese liderazgo en este nuevo modelo, de precio de carbono, con la articulación entre mercados voluntarios y mercados regulados, en un marco de justicia ambiental, en un marco de justicia territorial y justicia climática.

-La señora vicepresidente de la Comisión, senadora Sandra Liliana Ortiz Nova, asume la presidencia y expresa: Gracias a usted señor Exministro doctor Luis Murillo. Vamos a regresar a la sesión formal, para darle el uso de la palabra al señor ministro; pongo en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.
-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión, informa: Ha sido aprobada señora presidente.

-La señora vicepresidente Sandra Liliana Ortiz Nova otorga el uso de la palabra el doctor Carlos Eduardo Correa, ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien después de saludar a los presentes, procede con su intervención: muchas gracias senadores, doctor García, doctor Londoño, muchas gracias, estuve escuchando atentamente cada una de las intervenciones; también a mis compañeros de gobierno, al Consejero Emilio Archila; a Juan Carlos Mahecha, director del Fondo Colombia en Paz; a Sammy Libos, Subdirector de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda; al doctor Francisco Ocampo; también director ejecutivo de ASOCARBONO; doctor José Obdulio, senador, un saludo muy especial; y a todos los que estén conectados y a las personas que han participado; yo tenía una presentación pero no quisiera como ir mostrando estas diapositivas, sino tomando un poco cada una de las apreciaciones de las personas que han intervenido y por supuesto del doctor García y el doctor Londoño.

Aquí creo que hay varios temas, no podemos aislar el tema del impuesto al carbono, de un tema y un marco general y un contexto de lo que se ha referido muy puntualmente el senador Londoño y el senador García; primero, usted decía senador en medio de su intervención algo que anoté inmediatamente, y decía, esto es algo nuevo, sí, el tema de mercados, de hecho ahora nos vamos a Glasgow, a la COP, va ser uno de los temas de discusión allá, porque ninguno de los países hoy está con total claridad de cómo funcionan los mercados, y a veces no creemos en nosotros mismos y Colombia hoy lidera el tema de mercados a nivel mundial, de hecho acabamos de firmar un acuerdo importante donde se adhirieron más de 10 países de los precios justos del mercado de carbono, que mencionaban ahora también algunos de las personas que intervinieron, y allá en Glasgow vamos a tener un evento también internacional nuevamente, con una voz desde Colombia y países de África, de Suramérica, por los precios justos del mercado.

Entonces, en el año 2016 se crea por medio de la Ley 1819 el impuesto al carbono, y lo que busca es incentivar el cumplimiento de las metas de mitigación de gases efecto invernadero a nivel nacional. En el año 2015 se reúnen 196 países en París y firman ese conocido reconocido Acuerdo de París, donde se establece que los países que firmaron el acuerdo deben comprometerse a que la temperatura del planeta no supere los 2 grados a final de siglo, pero que en gran medida hay que hacer todas las acciones y esfuerzos para que no sea más de 1.5 grados, y ahí se habla especialmente de acciones y estrategias de mitigación de reducción de gases efecto invernadero, y se establece que cada país debe tener unos compromisos que hoy los denominamos, o los enmarcamos en la NDC, que son las contribuciones nacionalmente determinadas y que deben ser actualizadas cada 5 años.

Colombia en ese momento se compromete a disminuir sus emisiones en un 20% al año 2030, y luego de la primera actualización, 5 años después, diciembre del año 2020, y de haber hecho todo el análisis y el estudio con el rigor técnico y científico, que se construyeron las nuevas NDC´s, se llegó a un número muy importante que es la reducción de emisiones en un 51% al año 2030. Esto tiene un componente muy importante, 196 acciones, 30 acciones ya de adaptación, no todas las NDC´s de los diferentes países tienen acciones de adaptación, y aquí hago referencia porque Colombia emite solamente el 0.6% de las emisiones a nivel global, pero es uno de los 20 países más vulnerables al cambio climático; entonces, aquí cuando el impuesto se crea, se crea para acciones de mitigación, disminución de emisiones, y por supuesto ese es uno de nuestros grandes objetivos al año 2030, reducir el 51%, y al año 2050 ser un país carbono neutral, tener una economía baja en carbono. Pero al mismo tiempo creo que tenemos un objetivo muy importante aparte de la reducción de emisiones, y es la biodiversidad positiva, cuidar nuestra biodiversidad, conservarla, protegerla, y estos 2 grandes objetivos de la carbono neutralidad y la biodiversidad positiva, nos van a llevar en un camino de sostenibilidad en el corto, en el mediano y en el largo plazo.

Entonces, hoy el impuesto al carbono se utiliza en su gran mayoría para acciones de mitigación, y digo en su gran mayoría porque como ustedes lo han visto y lo decía el Consejero Archila y las otras personas, el doctor Londoño lo mencionó, el 70% del impuesto se destina a la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto armado, y el otro 30% para medio ambiente y cambio climático, de ese 30% el 5% va a una cuenta que se llama Herencia Colombia, sí, que es la destinación de áreas protegidas, donde muy bien lo decía el senador García, la meta es el próximo año tener el 30% de las áreas marinas y terrestres protegidas, esta es una meta en la Ley de Acción Climática al año 2030, y la Gran Coalición Mundial de Líderes por la Naturaleza establece que al año 2030 debemos llegar a eso, así está en la ley, pero la meta nuestra es el próximo año poder tener esa meta cumplida. Entonces, ese 5% del impuesto al carbono va directamente a la ampliación de áreas protegidas, y ahí, llámese, compra de predios, diálogos, concertaciones, y por supuesto gestión de esas áreas protegidas. Entonces, ahí hay unos recursos que a veces uno ve que no se han ejecutado en ese 5% y obedece a que la ejecución de un programa de áreas protegidas no es tan rápido como ejecutar un proyecto normal, sino que por ejemplo en la ampliación de Manacacías ahora estamos en compra de predios, en negociaciones, y ese dinero está ahí destinado; y el otro 25% se destina a erosión costera, reducción de la deforestación en su mayoría, conservación de fuentes hídricas, de ecosistemas estratégicos como páramos, cambio climático y pago por servicios ambientales, ahí está el 100% del impuesto al carbono.

Entonces, tenemos una primera liquidación que fueron los recursos que nos anuncia Hacienda en diciembre del año 2020, y eran los recursos que venían acumulados del año 2018, 2019 y 2020. Y luego tenemos en el mes de julio una liquidación final, que no me voy a detener a discriminar mes a mes, que es de 201.000 millones de pesos, ese es el recurso que hemos recibido en esa bolsa del 30%, que tiene el 5% a Herencia Colombia, que son 33.000 millones, y 167.000 millones a ambiente y desarrollo sostenible. En esos 167.000 millones de pesos, también hay recursos que hemos destinado al programa Herencia Colombia, o sea, de la bolsa de desarrollo sostenible hemos colocado también unos recursos, ¿por qué? Porque el programa de Herencia Colombia es un instrumento, sí, que se construyó precisamente para ampliar, proteger, conservar, restaurar las áreas protegidas, y tenemos un compromiso importante para que inicie el programa, el programa son 200 millones de dólares en 20 años, de diferentes fuentes, WWF, Conservación Internacional, WCS, Patrimonio Natural, entre otros, que de pronto se me pueden estar pasando, unos aliados estratégicos, que cofinancian el proyecto y la meta es tener la financiación para los primeros 10 años, 100 millones de dólares los primeros 10 años. Ya Colombia anunció su cofinanciación de casi 36 millones de dólares para esos primeros 10 años, donde ya los tenemos colocados de diferentes fuentes, de impuesto al carbono, pero también de recursos propios y de cooperación internacional. ¿Qué tenemos? Ya tenemos nuestra base para iniciar con el proyecto de Herencia Colombia. También ahí hay unos recursos importantes del PENIS, que fueron colocados en la planeación del año 2020, alrededor de unos 30.000 millones de pesos, de esos 167.000, que se colocaron también para el PENIS.

Los recursos del impuesto al carbono de ambiente y desarrollo sostenible tienen varias líneas estratégicas; una primera, que es biodiversidad y riqueza natural, activos estratégicos de la nación, son 126.000 millones de pesos, ahí está todo lo que tiene que ver con restauración, con conservación; otro componente que es sistema de información ambiental de Colombia y que casi todos los que han intervenido el día de hoy han hablado de la información y del monitoreo y de la tecnología, que es muy importante, ahí hay 5558, más, más de 5.000 millones de pesos que hemos puesto de otras fuentes directas de PGN y del IDEAM, para fortalecer el sistema de monitoreo de bosques y todo el sistema de monitoreo de clima también del IDEAM, en el mes de marzo estaremos ya inaugurando el Centro de Monitoreo de Clima y Biodiversidad de Colombia, uno de los centros más importantes de Latinoamérica para monitorear, donde vamos a estar todos los institutos del Sistema Nacional Ambiental con información en tiempo real para poder tomar mejores decisiones, ahí estamos tomando algunos recursos de este rubro. Implementación de sistemas sostenibles de conversación a través de restauración en áreas transformadas, un valor de 35.000 millones de pesos, y las líneas de acción de Herencia Colombia, que les mencionaba, que básicamente son para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Entonces, ahí tenemos, como les mencionaba, 201.000 millones de pesos que están en ejecución, ya en este momento hay más de 45.000 millones de pesos ejecutados, y en el mes de noviembre vamos a superar una ejecución del 80%. Qué pasó, presidenta, nuevamente bienvenida, qué pasó presidenta con los recursos, en el año 2020 nos anuncian que hay unos recursos, en el mes de marzo se pasa el primer plan de ejecución y comienza la ejecución. Colombia y el Estado colombiano y ustedes lo han mencionado, lo decía el senador Londoño y García, tenemos menos del 0.5% de la inversión en el sector ambiente, este año por primera vez tenemos recursos importantes de inversión, pero además tenemos regalías que ustedes aprobaron por primera vez en la historia, regalías del sector ambiental, que suman alrededor de 700.000 millones de pesos el bienio, algunas personas hablaban ahora y decían que alrededor de 1 billón de pesos anuales, no, son 700.000 millones de pesos la bianualidad, que son recursos importantes para lo que tenía el sector, y de esos 700.000 tenemos 350.000 millones de pesos que son para ciencia y tecnología, del sector ambiente. Esa convocatoria se cerró hace 15 días, tuvimos más de 250 proyectos presentados, ya están iniciando evaluación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Ambiente, que es una muy buena convocatoria, 250 proyectos de universidades del Sistema Nacional Ambiental en ciencia y tecnología, enfocada ciento por ciento hacia esa meta que tenemos de carbono neutralidad, de esas NDC´s y la estrategia de 2050, hemos alineado todas las convocatorias hacia un propósito común. Y el día de ayer abrimos la convocatoria de una bolsa de 150.000 millones de pesos del sector ambiente, ya directamente del sector, donde se abrió la primera convocatoria de 52.000 millones de pesos, y donde pueden tener acceso los entes territoriales, las corporaciones, las universidades, todos los actores públicos del país. Se abrió la primera convocatoria de 52.000, que fue la caja que nos permitieron abrir, y estoy llegando hacia allá porque el financiamiento climático no depende solamente del impuesto al carbono, sino de otras fuentes, tenemos que tener un modelo de financiamiento para poder cumplir ese objetivo del 51% y de la carbono neutralidad al año 2050, y por supuesto de la biodiversidad positiva.

Entonces, ahí tenemos esta fuente que es muy importante, también recursos de PGN y de cada uno de los sectores que tienen unas metas muy claras, por ejemplo, en transición energética, por ejemplo, en movilidad sostenible, así que vale aclarar que ese 51% no es solamente con recursos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La Ley de Acción Climática que presentamos hace 15 días la firmaron 8 ministerios, cada uno tiene acciones y responsabilidades, y por supuesto recursos propios de su sector para poder tocar esa meta; entonces, transición energética, ya del 0.2 llevamos superados un 7% de la matriz en energías renovables no convencionales, el próximo año vamos a superar el 14% y Colombia hoy es uno de los países con la matriz energética más limpia de Latinoamérica y de algunos países del mundo, eso por supuesto es con recursos de cooperación internacional, créditos internacionales y nacionales y recursos propios, y por supuesto de regalías.

Entonces, yo hoy, el mensaje que quiero dejarles es, primero, que todos los proyectos que se están haciendo desde el Ministerio de Ambiente, o de otros sectores con aprobación y viabilización del Ministerio de Ambiente, están enfocados en las metas del Plan de Desarrollo que aprobó el Congreso de la República con base en las metas de la NDC´s al año 2030 y la reducción de emisiones en un 51%, con base en la meta que tenemos de cero deforestación al año 2030, de proteger el 30% de nuestras áreas marinas y terrestres, de tener una economía baja en carbono al año 2050, y aquí lo que podemos ver es una articulación de todos los sectores, y por supuesto con una cabeza de sector que es el Ministerio de Ambiente, que lidera muchas de estas iniciativas de sostenibilidad, pero todas las acciones están encaminadas a estos propósitos y a estas metas, a la restauración de más de 300.000 hectáreas en este cuatrienio, pero a 950.000 hectáreas al 2030, la conservación de más de 1 millón de hectáreas al 2030, la protección de ese 30% de áreas marinas y terrestres, la lucha contra la deforestación, y todo esto siempre articulado con los objetivos de desarrollo sostenible y con algo muy importante que creo que me han escuchado en los diferentes debates, y es con la reactivación económica pospandemia, porque todas estas acciones deben generar reactivación económica, impacto social en las comunidades y por supuesto nivel de ingresos para cerrar esa brecha de pobreza, sobre todo en las áreas rurales del país y en especial en la Amazonía y la Orinoquía colombiana, que es donde tenemos el 52% del bosque de nuestro país. Ahí van encaminadas todas las acciones, toda la ejecución, me han escuchado también y he conversado con ustedes a título personal, todos los recursos hoy, los pocos o muchos recursos que podamos gestionar, van a ir enfocados precisamente en poder cumplir con cada uno de esos capítulos y esos artículos de la ley de acción climática que hemos presentado en el Congreso de la República, y que hoy Colombia lidera a nivel Latinoamérica, el Caribe y a nivel mundial, no solamente la ambición de ese 51%, sino también las acciones que venimos mostrando y ejecutando, y la presentación de esta la ley de acción climática al Congreso de la República marca un hito, y me atrevo a afirmar que es el hito más importante de esta década, este no es un tema solamente de Colombia, sino del mundo, del planeta, de los países,

y lo vamos a ver en Glasgow ahora en la COP26, donde todos los países en su conversación política, social, económica, quieren incorporado este componente de sostenibilidad y de medio ambiente, y no es un tema solamente de país, Colombia hoy tiene unas ventajas competitivas, tiene dos océanos, que lo hemos hablado creo que todos desde que estamos en la educación básica primaria, pero tenemos Amazonía, solamente tenemos un 8% de la Amazonía, del bioma Amazónico, pero significa para nosotros el 34% del territorio. Tenemos definitivamente una ventaja competitiva a partir de nuestros recursos naturales, el segundo país más biodiverso del mundo, y tenemos que hacer uso de ello sosteniblemente y responsablemente. Esta ventaja competitiva es la que hoy va a traer inversión, un nuevo modelo de desarrollo económico, social, ambiental, y por supuesto nuevas oportunidades derivadas precisamente de esta ruta de ser un país carbono neutral, me decían, pero y cómo, le decía, imagínense solamente creciendo cuando llegamos, cuando el Presidente Duque inició el gobierno, solamente el 7% de tasa de reciclaje teníamos, hoy ya vamos en un 11%, la meta del plan de desarrollo es de un 12 y vamos a superar ese 12%, viene un nuevo modelo, en la medida en que más compañías tengan estrategias de económica circular, vamos a tener más asociaciones de recicladores, más modelos alrededor de la economía circular y ahí es donde me refiero a que cada artículo de la ley de acción climática tiene una nueva oportunidad en este nuevo modelo de desarrollo basado en la carbono neutralidad.

Con base en esto, estamos fortaleciendo varios temas desde el sector, consolidar el RENARE, muy importante, ya estamos trabajando y haciendo inversiones importantes en tecnología, en diciembre vamos a tener ya una plataforma integrada del Ministerio de Ambiente con toda la transparencia como mencionaban ahora para que todo el mundo tenga acceso a ver cuáles son los proyectos que están ahí, que los pueda identificar, que los pueda mapear, que no se presente ninguna duda en materia de transparencia y mencionaba también el doctor Londoño algo de la doble contabilidad, o como decían, que aire caliente, la idea es que podamos a través de los sistemas de monitoreo del IDEAM como lo estamos haciendo, la integración del RENARE con todas las plataformas transaccionales y que podamos tener la información en tiempo real para tomar decisiones desde el gobierno, pero también para que la sociedad civil, las empresas, puedan tener acceso a la información y puedan tranzar bonos de carbono en medio del mercado voluntario que hoy ya existe en Colombia, que hoy ya tenemos un mercado voluntario, pero necesitamos madurar ese mercado voluntario, y para eso necesitamos un marco regulatorio moderno que nos permita avanzar más rápidamente, ese marco regulatorio y el sistema de mercado voluntario lo vamos a tener a final de este año en diciembre, donde estaremos avanzando con los decretos, las resoluciones, las normativas, estamos trabajando aceleradamente, por supuesto ASOCARBONO ha venido trabajando de la mano con nosotros también, con el equipo, o nosotros con ellos, con todo el gremio, a nivel nacional e internacional, para poder tener un mercado sólido, maduro y con seguridad jurídica, y que no se presenten esos casos como mencionaba el senador García, el senador Londoño, a los invitados que también estaban conversando, ese tema del diálogo equitativo con las comunidades, donde haya precios justos, sí, precios justos, hoy el mercado en Colombia la tonelada está a 5 dólares, a nivel internacional está a 70 dólares, a 40 dólares, no podemos comparar directamente a que nosotros debamos estar en 70 o en 40, porque hay unos costos internacionales que no permiten que sea el mismo precio para todos los países, pero necesitamos precios justos y fue la declaración que hicimos hace unos días en esa cumbre climática en Cartagena, y es donde necesitamos que nuestros países tengan unos precios justos para las comunidades, por supuesto para el Estado, y que en la medida en que nosotros podamos tener un marco regulatorio eso se pueda dar. Entonces, ahí mencionaba, fortalecimiento y consolidación del RENARE, diálogo equitativo con las comunidades, intermediarios, la vigilancia, ahí estamos metiendo en la ley de acción climática el fortalecimiento del sistema de vigilancia, y también estamos poniendo ahí muy claramente la construcción de un comité de monitoreo para este propósito.

Mencionaban a algunos de ustedes que el impuesto al carbono debe estar al 100% destinado a los temas ambientales, ahora en la nueva ley de la reforma que hubo, se destinó por un año los recursos a ciento por ciento ambiente, respetando hoy los compromisos que habían del PNIS, sí, y a partir de eso que desde el FONAM se puedan ejecutar esos recursos por supuesto para todo lo que tiene que ver con este propósito que hemos conversado el día de hoy.

Quiero también anunciarles y decirles que hoy tenemos las cifras de deforestación del primer semestre del año 2021, y esa buena noticia de que se redujo la deforestación en un 34% el primer semestre. Caquetá, Guaviare y Meta, que son los departamentos más críticos, que son ese anillo de deforestación; Caquetá redujo un 40%; Guaviare un 34, perdón, Meta un 34; y Guaviare un 18%, que es donde estamos hoy enfocando unas acciones muy importantes; y en esos 3 departamentos está el 60% de la deforestación del país. Entonces, hoy las acciones están funcionando, el primer trimestre fue de un 30%, el segundo fue de un 40%, que sumado nos dan un 34% de reducción de la deforestación, y vamos por más a través de toda esa gran estrategia de lucha contra la deforestación, por supuesto, necesitamos más recursos, necesitamos más cooperación, y Colombia viene en ese ciclo que hoy lo puedo decir que se está cerrando con un tema de financiación climática, que estamos trabajando desde el plan de desarrollo nacional que se aprobó, un conpes de deforestación en diciembre del año 2020, decretos importantes y reglamentaciones, el decreto de no maderables del bosque, la sanción de la Ley de delitos ambientales, o sea, hemos tenido una agenda legislativa bastante ambiciosa con el Congreso de la República, ahora la ley de acción climática que se está presentando, viene un conpes también de NDC, con financiación, y hacia final de año creo que vamos a poder tener un marco normativo más moderno, que nos permita avanzar, no solamente al sector público, sino también al sector privado, para que pueda invertir, para que pueda tener agilidad, porque no podemos solamente exigir, sino también dar un marco que permita ser ágiles en la implementación y en la ejecución.

Y finalmente, ya lo que son las finanzas climáticas y ver cómo vamos a financiar en el corto, mediano y largo plazo todas estas acciones, ahí tenemos regalías, tenemos el impuesto al carbono, tenemos Presupuesto General de la Nación, tenemos la banca multilateral, cooperación que viene creciendo, que hoy Colombia está generando confianza en las inversiones, confianza en las acciones, confianza en la visión de largo plazo y hoy todo lo que se construyó en ese plan de desarrollo y se viene construyendo a mediano y largo plazo, consolida a Colombia con un liderazgo muy importante del Presidente Duque, con todo el Sistema Nacional Ambiental, con un Congreso que ha tenido claro hacia dónde va el camino de corto, de mediano y de largo plazo, porque la NDC y esa estrategia de carbono neutralidad va a quedar en una ley, esto va a poder trascender no solamente a un plan de desarrollo de los próximos 4 años, sino que va a poder trascender, y hoy esto lo piden los niños, los jóvenes, los adolescentes, las empresas, es el lenguaje mundial, el lenguaje del cambio climático y la protección de nuestros recursos naturales.

Para terminar, decirles que en el mes de noviembre ya iremos en una ejecución de la parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de más de un 70%, y los demás procesos van en ejecución, muchos de ellos como les contaba no estarán finalizados en el año 2021, sino que van en curso porque son temas de áreas protegidas, compra de predios, desembolsos del PNIS, de pago por servicios ambientales, que poco a poco se van generando esos desembolsos, pero que ya están en ejecución. Creo que a partir de ahora debemos trabajar, no necesariamente en más impuestos, si bien hay que pensar que hay que crecer en tener un marco más moderno, sí, impuestos más modernos y acordes con la problemática mundial, creo que también hay que dar incentivos, incentivos para poder acelerar esta ruta, por ejemplo, incentivos de los que hay en la ley de transición energética, en temas de exención de IVA, de impuestos, de aranceles, ese tipo de cosas son precisamente incentivos para poder acelerar la transición energética, o la transición en movilidad sostenible; creo que hoy vamos muy bien, tenemos que ser más rápidos, el mercado de cupos transables, el mercado regulado que mencionaban y de cupos transables entre empresas, estará listo en el 2022, es una siguiente etapa, y necesitamos mucha tecnología y mucho monitoreo; la no causación, necesitamos seguir fortaleciendo los sistemas de monitoreo para la no causación que definitivamente, hoy hay recursos que no los ha recibido el Estado porque no han sido causados, sino que han ido a los proyectos de impacto ambiental en conservación y restauración, y que nos van a ayudar mucho también a la disminución de emisiones; entonces, todo esto en su conjunto hoy muestra Colombia con un liderazgo importante a nivel regional, a nivel mundial en materia de política pública, en materia de inversión, de acción, de visión, y eso va a colocar a Colombia hoy en la región en una posición privilegiada para poder tener acceso a capital.

Hace unos días estuvimos con el Presidente Duque y con el Ministerio de Hacienda visitando bancas de inversión, bancos privados, multilaterales, y les puedo decir que el 95% de la conversación fue en temas de sostenibilidad, y ellos mismos decían que en menos de 2 años, los gobiernos, las empresas, que no tengan estrategias de sostenibilidad claras y definidas, no van a tener acceso a capital, y eso es lo que está sucediendo en todo el mundo, y Colombia se está preparando, vamos muy rápidamente y ahora el llamado a la acción para que podamos ser mucho más rápidos por supuesto desde el Ministerio de Ambiente, desde el sector, desde el Congreso, desde el Sistema Nacional Ambiental y desde todo el Estado en su conjunto para poder llegar a esta meta que queremos de ser una economía baja en carbono y que proteja su biodiversidad. Muchas gracias.

-La señora presidente de la Comisión otorga el uso de la palabra al delegado del ministro de Hacienda, doctor Sammy Libos Zúñiga, subdirector de Política Fiscal, quien procede con su intervención: Para empezar yo diría es muy, digamos, para el Ministerio de Hacienda estos temas son de una gran relevancia y se han estado trabajando, de hecho hay un grupo de trabajo en el viceministerio Técnico dedicado plenamente a –digamos- todos los elementos relacionados con la mejora normativa relacionada con el impuesto al carbono, en particular hablando de los temas que nos convocan hoy, y de forma más transversal hablando de los temas relacionados con la transición energética que debe hacer el país hacía una economía baja en carbono en línea con los objetivos de la NDC y con todos los objetivos que ya mencionó el ministro de Ambiente.

En este sentido pues para nosotros es de la mayor importancia este tema y somos conscientes de muchos de los retos que hay alrededor del diseño del impuestos al carbono y de los

elementos en los que se deben trabajar, en ese sentido por ejemplo en la reforma de, que nosotros denominamos el proyecto de ley de solidaridad sostenible que se presentó en el mes de abril, se presentaban unas modificaciones en el impuesto al carbono que, pues digamos por las circunstancias que todos conocemos, esa reforma no prosperó, pero digamos de alguna manera se ha estado trabajando en el Ministerio de Hacienda en estos temas, han estado en un lugar muy prioritario en la agenda, digamos por las circunstancias de los últimos meses no se ha podido avanzar en la medida en la que se ha querido, pero son de la mayor relevancia y pues digamos hay unos equipos de trabajo dedicados exclusivamente a esto, incluyendo digamos el equipo del que yo hago parte.

Ya hablando digamos de los temas un poco más relacionados con la citación realizada por los senadores Londoño y García, con respecto a las cifras de recaudo del impuesto al carbono, pues es importante resaltar, este es un impuesto que genera una fuente de recursos importantes para el Estado, que dada la destinación específica la naturaleza de la distribución de los recursos de este impuesto pues sirven para financiar inversiones para el posconflicto y para inversiones de carácter ambiental. En este sentido pues hemos observado que el recaudo de este impuesto ha oscilado en un poco menos de medio billón de pesos, empezó digamos en 474.000 millones de pesos en el 2017, ha fluctuado de acuerdo con las solicitudes de compensación de los contribuyentes, en particular en el último año pues con la actividad económica, en la medida en que toda la coyuntura económica derivada de la pandemia y de los aislamientos, de las restricciones de movilidad, redujo el consumo de combustibles líquidos para las actividades de transporte, pues digamos esto afectó el recaudo del impuesto. De la misma manera, la recuperación económica que viene experimentando el país en este momento pues es uno de los factores que está impulsando el recaudo de este impuesto, el recaudo bruto del impuesto al carbono ha crecido 15% en lo corrido del año, y el recaudo neto, que es el que efectivamente termina incidiendo en estas destinaciones específicas para estas inversiones, ha crecido 20%, entonces en este sentido hemos observado la recuperación de este recaudo de la mano con el de la economía y para el próximo año pues estas perspectivas siguen siendo muy positivas, en la medida en que la economía se siga recuperando, se sigan levantando las restricciones de movilidad, este recaudo va a seguir recuperándose y va a seguir proporcionando recursos para estas fuentes digamos que estén destinadas por ley.

Como, digamos, es importante resaltar y lo mencionaron varios de nuestros invitados, es importante resaltar que cuando se analizan las cifras de recaudo que se destinan para las inversiones, la ley es muy clara en especificar que se debe destinar el recaudo neto después de descontar lo destinado a la ley, el estatuto orgánico de presupuesto dice, situado fiscal y la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la nación, lo que después de la Ley 715 del 2001 se volvió el Sistema General de Participaciones. Entonces, digamos, las cifras de recado que se tienen en cuenta para la distribución de estos recursos; primero, se debe tomar el recaudo neto, es un recaudo digamos que descuenta las devoluciones en efectivo realizadas por la DIAN para los contribuyentes, y el recaudo que se paga por medio de títulos, no en efectivo, estamos hablando en particular de los títulos de devolución de impuestos, principalmente, esto digamos genera unas diferencias pequeñas en las cifras que manifestaron muchos de nuestros invitados y nos parece importante aclarar para que no haya confusiones sobre digamos las cifras de recaudo que se deben tomar como referencia, y en la misma manera pues se debe descontar la participación del SGP en los ingresos corrientes de la nación, a la hora de hacer las distribuciones. Pero en este sentido digamos el valor aplicable para ser distribuido de acuerdo a las disposiciones de la Ley 1930 de 2018, han ascendido en acumulado desde el 2017, hasta lo que llevamos corrido del mes de junio del 2021, a 1,2 billones de pesos aproximadamente, de los cuales digamos pues estos son recursos que han alimentado digamos los distintos usos de recursos a los que se destina el recaudo de este impuesto. De la misma manera, al Fondo Colombia en Paz se han destinado un poco más de 2 billones de pesos desde la vigencia 2017, en línea con las distribuciones pues de recursos de este, de las distribuciones de este recaudo, lo cual resalta pues la importancia que este tiene para financiar este tipo de inversiones en el país.

Finalmente, para terminar, frente a uno de los comentarios que nos hacía el senador Londoño, en la ley de inversión social se incluyó un artículo que por un año cambia la distribución de los recursos del impuesto al carbón y los destina exclusivamente al Fondo Nacional Ambiental del Ministerio de Ambiente, es importante recordar, este es un artículo, una disposición que es de iniciativa parlamentaria, no estaba incluida en el proyecto de ley que fue presentado por el Ministerio de Hacienda, sin embargo, digamos el ministerio reconociendo la importancia que tenía para generar recursos para financiar inversiones de carácter ambiental, le dio aval y de esta manera digamos fue incluido en el texto definitivo que fue aprobado por las plenarias de Senado y Cámara. ¿Qué dice la norma? La norma dice, pues este es un… con estas inversiones se van a financiar inversiones que se van a… con estos recursos se van a financiar inversiones que se priorizarán en los municipios PDET en las regiones con presencia de grupos étnicos, y en otras áreas y ecosistemas estratégicos, y aquí es importante resaltar en línea con el rol coordinado e integrado que tenemos dentro del gobierno nacional, es el Ministerio de Ambiente como administrador del Fondo Nacional Ambiental el que administrará estos recursos y determinará digamos su uso ya en la práctica.

Yo creo que digamos estos eran los puntos que queríamos resaltar, yo creo que para finalizar simplemente de nuevo agradecer por la oportunidad de participar en este espacio, digamos para, dada la importancia que tienen estos temas para la financiación de todos los objetivos que tenemos en materia de política ambiental, y pues estamos muy atentos y muy dispuestos a solucionar cualquiera de cualquier otro requerimiento que exista. Muchas gracias presidente.

-La señora presidente de la Comisión, Daira de Jesús Galvis Méndez, dispone: Entonces, en este estado de la sesión, se le otorga el uso de la palabra a los citantes para que cierren este debate con sus intervenciones. Por favor, el doctor García Realpe.

-Interviene el honorable senador Guillermo García Realpe: Es que el señor ministro tocó un tema que a mí se me olvidó, que es la aplicación de la Ley 2056, que fue una ley que tramitamos en esta Comisión y que tuvo mucho análisis, qué bueno que ya el Ministerio de Ciencia y Tecnología haya hecho las convocatorias para la ejecución de recursos, pero también necesitamos que los recursos del Ministerio del Medio Ambiente cuanto antes haga las respectivas convocatorias, especialmente las relacionadas con los sistemas estratégicos ambientales, como el macizo colombiano, como la Ciénaga Grande del Magdalena, yo no me recuerdo el resto de sistemas estratégicos, de… creo que es el río Pasto también, en fin, para que no nos pase el año sin que hagamos ejecución de esos recursos, los necesita el medio ambiente de nuestro país.

Y en el tema del impuesto al carbono, por supuesto que nosotros reiteramos que haya mucha más información, mucha más información a las comunidades y a las regiones, para que haya acceso de los actores regionales para la ejecución de estos importantes recursos, no solamente como lo dije en la intervención anterior, que sean unas élites que son muy bien informadas, muy bien habilitadas, las que tengan posibilidades de ejecución de estos recursos.

-La señora presidente de la Comisión Daira de Jesús Galvis Méndez: A usted honorable senador. Se le otorga el uso de la palabra al senador Londoño Ulloa, también citante, para que finalice este debate.

-El honorable senador Londoño Ulloa: Presidenta, muchas gracias, reiterar nuestro reconocimiento al ministro de Ambiente por su presencia en esta convocatoria y algunas breves reflexiones; uno de los invitados, el doctor Giovanni Pabón decía que el impuesto al carbono como cualquier herramienta debe ser evaluado, y los debates que hemos venido convocando a lo largo de este periodo pues han sido precisamente para eso, para hacer una evaluación.

Respecto a la intervención del doctor Archila, pues celebramos que el nivel de ejecución vaya en el 90%, es algo que hay que resaltar, sin embargo, como lo hemos expresado en anteriores ocasiones no estamos de acuerdo con que el peor depredador del ambiente sea el narcotráfico, hay otros depredadores que son mucho más perjudiciales para todo el ambiente, como es la industria extractiva, o como la expansión de la frontera agrícola y el acaparamiento de tierras, es decir, ese argumento de que el cultivo de plantas de uso ilícito son las que más depredan el ambiente, me parece que hay que reconstruirlo, y por el contrario hay que argumentar de otra manera.

El doctor Manuel Rodríguez sí hizo algunas apreciaciones que me parece que son importantes y que se deben resaltar, como el hecho de que este impuesto debería estar dirigido el ciento por ciento a la mitigación y adaptación climática y a la disminución de gases efecto invernadero, me parece senador García que este será un tema que tendremos que discutir y me parece que es una propuesta importante y hace parte de la esencia de lo que este impuesto debe perseguir.

Insistir ministro en lo de la deforestación evitada, o en los bonos forestales de aire caliente, esa denuncia de la Carbon Market Watch es bien preocupante, porque es que son 25 millones de dólares los que se denuncian allí que han desaparecido, y pienso que es importante hacer esa investigación de una manera muy minuciosa para darle información a la ciudadanía, y sobre todo para que este impuesto no se nos vaya a deslegitimar y no vaya a coger por una vía que no es la que originalmente se pretende.

El exministro Luis Murillo planteó algo que me parece es importante, y es un nuevo enfoque del modelo de este impuesto, un enfoque que tenga que ver con mercados voluntarios y un enfoque que tenga que ver con mercados regulados dentro de un marco de justicia en precios, me parece que eso es fundamental.

Y ministro, pues usted nos da un informe que es alentador, ojalá pues se continúe en ese desarrollo, y yo terminaría planteando que usted nos promete que el marco regulatorio de este impuesto al carbono lo tendremos a finales de diciembre, perfecto, porque hace poco, en otro debate de control político anterior, el viceministro Nicolás Galarza se comprometió

a que antes de que terminara octubre se iba a radicar el proyecto de ley que aprueba el Acuerdo de Escazú, faltan 5 diitas para que ese proyecto sea radicado y esperamos que estas promesas se cumplan para que la ciudadanía crea en los gobiernos, es que ese es el problema y de pronto eso es lo que ha deslegitimado la democracia, que a veces prometemos, prometemos y no cumplimos, y eso para el ciudadano común y corriente tiene unas implicaciones bien profundas, y es una implicación que es preocupante, no creer en la democracia, ni en sus gobernantes, pues es de verdad crítico en cualquier sistema democrático.

Por lo demás señora presidenta muchas gracias, ministro de verdad de corazón reconocemos su presencia y la acuciosidad que ha tenido para llegar y aceptar la invitación a este debate, muchas gracias.

-La señora presidente de la Comisión Daira de Jesús Galvis Méndez: A los dos citantes muchas gracias por este interesante tema que apenas comienza, entre otras cosas ministro yo hablaba recientemente con varios dirigentes de Mampuján en la zona de María La Baja, y me comentaban, y una lástima que el doctor Archila no estuviera, me comentaban que los proyectos antes de hacerlos por regiones, los hacen universalmente, y los recursos lógicamente de esa universalidad caen en manos de una sola entidad, o de una sola persona, y a su vez esta persona subcontrata por regiones, finalmente los recursos, lo poco que llega, apenas son las migajas que se caen de la mesa; yo pienso que nosotros frente al conflicto armado, frente al deterioro y al menos cabo que tuvieron las víctimas, tenemos que ser más humanos, más consientes, e inclusive, el mismo gobierno tiene que orientar a que los recursos exactamente lleguen a donde tienen que llegar, que son las víctimas, en este caso estoy hablando del tema de víctimas, que no vaya a pasar con el impuesto al carbono, que se diluya, en esto hay que ser celoso, es más, yo me atrevería aquí anunciar que esta Comisión va a tener varias proposiciones encaminadas a crear un control político permanente sobre los recursos del impuesto al carbono, que consiste en qué, en que periódicamente cada vez que los recursos se impartan para un proyecto, o para cualquier otro menester en ese sentido, es decir, de manera permanente la Comisión esté informada, para hacerle realmente seguimiento, eso es bueno, porque se sabe realmente las actividades que se desarrollan en torno a estos temas que son fundamentales, por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional dentro de los ejes fundamentales que tiene, es precisamente la inversión frente al cambio climático, frente al efecto invernadero, y los créditos, las ayudas, una serie de operaciones desde el punto de vista de financiación y de recursos, están supeditados a eso, están supeditado a eso; ¿eso qué significa? Que entre más se atente contra el medio ambiente y los recursos destinados a eso, lo mismo que a las víctimas porque tiene también que ver otro de los principios del conflicto, ganan puntos o pierden puntos frente a la posibilidad de recursos para inversión en los países como Colombia, que entre otras cosas está mal calificado en cuanto a capacidad de endeudamiento por las aseguradoras, entonces qué importante es este tema, y qué importante realmente porque sí tenemos que reconocerlo, el Estado en este gobierno realmente ha orientado las cosas encaminadas hacía un buen camino, en otros gobiernos inclusive parte de estos recursos terminaron siendo diluidos en cosas que de pronto no lo ameritaban.

Muchas gracias señor ministro, muchas gracias al doctor Sammy Libos, delegado del Ministerio de Hacienda, muchas gracias a todos los invitados y al delegado de presidencia, el doctor Archila que ya se ausentó, que pidió excusas para ausentarse, pero en todo caso este tipo de debates realmente fortalecen la democracia y fortalecen también esa relación gobierno, gobierno – Congreso, gobierno – víctimas, gobierno - medio ambiente, muchas gracias a todos.

Señora secretaria, ¿hay cosas pendientes por anunciar?

- Si señora presidente. El siguiente punto del orden de día es anuncio de proyectos para discusión y votación artículo 8 Acto Legislativo 01 de 2003.

-La señora presidente solicita a la Señora Secretaria que anuncie los proyectos que se van a discutir y votar en la próxima sesión.

-La señora secretaria de la Comisión, Dra Delcy Hoyos Abad, señala: Por instrucciones de la señora presidente de las Comisiones Quintas Conjuntas de senado y Cámara de Representantes, se anuncia a los honorables Senadores que en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Quintas del Senado y de la Cámara de Representantes, se discutirá y votará en primer debate el proyecto de ley número 239 de 2021 Senado y 336 de 2021 Cámara "por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones".
Ponentes: honorables senadores Daira Galvis Méndez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Nora María García Burgos; Representantes Nicolás Albeiro Echeverri, Ciro Fernández Núñez, Rubén Darío Molano Piñeros, Luciano Grisales Londoño y Cesar Augusto Ortiz Zorro. Está anunciado el proyecto para la sesion conjunta.

-Y-continúa la señora secretaria- también, por instrucciones de la señora presidente de la Comisión, se anuncia a los honorables senadores que en la próxima sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del senado se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

-Proyecto de ley 510 de 2021 Senado - 440 de 2020 Cámara "por medio del cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de ley 471 de 2021 Senado - 146 de 2020 Cámara "por medio del cual se promueve la arborización urbana y periurbana con énfasis en especies nativas para conservar la biodiversidad y mejorar el equilibrio ambiental de los distritos y municipios de todo el territorio nacional". Están anunciados los proyectos señora presidente.

-La señora presidente de la Comisión Daira de Jesús Galvis Méndez: El siguiente punto del orden del día señora secretaria.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria: Siguiente punto, lo que propongan los honorables Senadores. Señora presidenta hay varias proposiciones radicadas.

-La senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente dispone: atendiendo a que se constituye quórum decisorio, se solicita dar lectura a las proposiciones para que sean votadas y levantamos la sesión.

-Por secretaria se procede a dar lectura a las proposiciones radicadas y que a continuación se anexan::

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022 PRIMER PERIODO

#QUIVIVELADEMOCRACIA

PROPOSICIÓN No. 30 de 2021

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, solicitamos se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública semipresencial de la Comisión Quinta Senado para escuchar y analizar los conceptos de autoridades, instituciones, academia y organizaciones de la sociedad civil sobre los impactos del Proyecto Ley No. 027 De 2020 Senado *"Por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad en la materia."*

La fecha y hora de esta audiencia se programará conjuntamente con la Comisión Quinta de Senado. De igual forma, se solicita transmisión en directo por el canal del Congreso.

Los ponentes radicaran ante la Comisión Quinta la lista de invitados, dentro de los cuales se incluirá representantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ANLA, IDEAM, Secretarias de Ambiente de Bogotá, Medellín y Cali, además, de representantes de la ANDI, ANDESCO y ACOPI, entre otros.

De los Honorables Congresistas,

PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
H. Senador de la Republica
Coordinador

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
H. Senador de la Republica

GUILLERMO GARCÍA REALPE
H. Senador de la Republica

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2021

Proposición No. 31 de 2021

Señora
DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Presidenta Comisión Quinta
Senado de la República

Ref.: Proposición Debate sobre precio del café y contratos a futuro

Atento saludo.

Por medio de la presente proposición, solicito que se cite ante la Comisión Quinta del Senado de la República un debate de control político sobre los contratos a futuro, el alto precio internacional del café y las pérdidas para la economía cafetera nacional.

Para el mismo, cítese al Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros, Roberto Vélez Vallejo y al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Enrique Zea Navarro.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE ROBLEDO
Senador
Partido Dignidad

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Aprobada en sesión Octubre 26 de 2021

BOLÍVAR EN DEFENSA DE LA

PROPOSICIÓN ADITIVA No. 032 de 2021
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Senado de la República

Adiciónese la proposición 07 de 2021, aprobada en la sesión mixta de la Comisión Quinta del honorable Senado de la República el 27 de julio de 2021, en los siguientes sentidos:

1. Citar director del DANE doctor Juan Daniel Oviedo, para que informe a la comisión los diferentes registros estadísticos que reflejen el comportamiento de los precios de los insumos agropecuarios durante los años 2018 a 2021, en especial los porcentajes de incremento anual de los fertilizantes, fungicidas, plaguicidas, el alimento para aves, ganadería, porcicultura, droga e uso veterinario y todos los insumos requeridos para la producción agropecuaria nacional. Indicar las causas de dichos incrementos y su incidencia porcentual de cada una de ellas. También las proyecciones sobre incremento o reducción de precios de los insumos agropecuarios en los próximos tres años. Y así mismo indicar la cantidad de bioinsumos agropecuarios producidos en Colombia y su proyección de crecimiento.

2. Disponer que el debate de control político aprobado mediante la proposición 07 de 2021 se realice en sesión descentralizada de la Comisión Quinta del Honorable Senado, en la ciudad de Tunja, que representa una de las regiones de economía campesina, más afectadas por los altos precios de los insumos agropecuarios.

Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Senador de la República

Edificio Nueva Congreso CRA 7 No 8-68 Of. 432
Tel: 3823266-3268
www.jorgelondono.com

Recibido 26/10/21 hora 2:30 p.m.

5

Sandra Ortiz
Verde SENADORA 2018-2022

Aprobada en sesión Octubre 26 de 2021

PROPOSICIÓN No. 34 de 2021

Frente a la delimitación del páramo Pisba, y en virtud que los campesinos que se encuentran vinculados solicitan dar soluciones que requieren en el proceso de la delimitación del páramo, priorizando los temas de ecología, medio ambiente y recursos naturales, solicito realizar audiencia en el municipio de Gámeza del Departamento de Boyacá, con el fin que el gobierno nacional escuche a la población ya que se encuentra el proceso en fase de consulta e iniciativa y debe realizar la recepción de aportes de comunidades e interesados y así continuar con la etapa de concertación.

Entidades invitadas:

1. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
2. Defensoría del Pueblo.
3. Procuraduría General de la Nación y la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios.
4. Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
5. Contraloría General de la República.
6. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
7. CAR Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA.
8. Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ
9. Parques Naturales.
10. Alcaldes de los municipios de Chita, Gámeza, Jericó, Labranzagrande, Mongua, Pisba, Socha, Socotá, Tasco del departamento de Boyacá.
11. Alcaldes de los municipios La Salina, Sácama, Támara, Nunchía y Pore.
12. Líderes sociales de los municipios.
13. Ministerio de Minas y Energía

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Senadora de la República
Vicepresidenta
Comisión Quinta Constitucional Permanente

Recibido 26/10/2021 hora 12:45 p.m.

Sandra Ortiz
Verde SENADORA 2018-2022

Aprobada en sesión Octubre 26 de 2021

PROPOSICIÓN No. 33 de 2021

Ante la difícil situación que vive el sector agropecuario dado un aumento excesivo en el precio de los insumos incrementando los costos de producción entre un 18% y 40%. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural radicó el proyecto de ley 232 de 2021 "Por medio del cual se constituye el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, se establece la política Nacional de Insumos Agropecuarios, se crea el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios y se dictan otras disposiciones". El cual busca crear la institucionalidad para lograr la estabilización de precios de los insumos a través de la vigilancia de precios, debido a su alza mundial, un mercado que mueve al año alrededor de 4,94 billones de pesos en el país. Por lo cual solicitamos a la Comisión Quinta del Senado citar e invitar a las siguientes entidades a una audiencia pública para la socialización de este proyecto de ley antes de finalizar octubre en el municipio de Samacá Boyacá.

Entidades Citadas:

1. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Agencia de Desarrollo Rural.
3. Instituto Colombiano Agropecuario.
4. Finagro.
5. Ministerio de Industria y Comercio
6. Superintendencia de industria y comercio.

Entidades Invitadas:

1. Sociedad de Agricultores de Colombia.
2. Confederación Colombiana de Consumidores.
3. Dignidad Agropecuaria Colombiana.
4. Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC).
5. Federación Colombiana de Productores de Papa (Fedepapa).
6. Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI).
7. Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.
8. Federación Nacional de Arroceros.
9. Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGAN).
10. Asociación Nacional de productores de Leche (ANALAC).
11. Procuraduría General de la Nación
12. Contraloría General de la Nación
13. Secretaría de Agricultura del departamento de Boyacá, Cundinamarca, Meta, Cauca, Nariño, Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Atlántico, Bolívar, Magdalena, La Guajira, Cesar, Córdoba y Sucre.

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Senadora de la República
Vicepresidenta
Comisión Quinta Constitucional Permanente

Recibido 26/10/2021 hora 12:45 p.m.

-La señora secretaría aclara que el proyecto citado en esta proposición, no está radicado en la Comisión.

-La señora presidente de la Comisión Daira de Jesús Galvis Méndez: Leídas las anteriores proposiciones, se pone en consideración de los presentes.
-El honorable senador Alejandro Corrales Escobar, en uso de la palabra concedida por la presidente, señala: Muchas gracias. Yo quisiera pedirle respetuosamente me deje suscribir la proposición para acceder al debate sobre los precios de los contratos de ventas de café a futuro, si es tan amable el citante.
-La señora presidente de la Comisión Daira de Jesús Galvis Méndez, solicita que desde Secretaría se avise al senador Robledo sobre el respaldo de este debate de control político sobre los precios del café, y le responde al senador Corrales: me parece interesante que usted quiera también intervenir porque su región entre otras cosas es la cafetera, claro que sí.

-Continúa la señora presidente: Bueno, anuncio que se va a cerrar estas consideraciones y el debate de las proposiciones, nadie se ha opuesto, ni tiene objeción, por tanto, señora secretaria, cuál es el resultado de las proposiciones.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria: Han sido aprobadas las proposiciones señora presidente.
-La señora presidente de la Comisión Daira de Jesús Galvis Méndez: Así las cosas, se levanta la sesión y muchas gracias a todos, hasta mañana a las 9 de la mañana, que continuamos con la aprobación y discusión de proyectos, en conjuntas con la Quinta de Cámara, el proyecto de acción climatica.
- La señora presidente de la Comisión Daira de Jesús Galvis Méndez: Se levanta la sesión, muchas gracias a todos.

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Presidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Vicepresidente

DELCY HOYOS ABAD
Secretaria General